

***LOS TRABAJADORES POR CUENTA
PROPIA EN CUBA***

***Autores: Lic. Victoria Pérez Izquierdo
Lic. Fabian Oberto Calderón
Lic. Mayelín González Rodríguez***

Octubre, 2003

Introducción

El presente trabajo ha permitido ampliar los conocimientos acerca de las actividades por Cuenta Propia en Cuba, así como aportar elementos adicionales que complementan un reciente Proyecto de Investigación ejecutado por el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas, denominado "El Mercado Negro en Cuba".

Los objetivos del estudio son realizar un diagnóstico de las principales actividades registradas como Cuenta Propia y analizar las tendencias de estos trabajadores en los años '90; indagar en los criterios y percepciones de los trabajadores por cuenta propia a partir de un estudio de terreno y brindar conclusiones y recomendaciones a partir del diagnóstico y estudio realizados a los órganos rectores de la actividad que sirvan de base para adecuar las políticas vigentes en relación con los cuentapropistas en Cuba.

La pesquisa permite conocer en primer lugar los aspectos legales sobre los que se desarrolla la actividad por cuenta propia en Cuba. Posteriormente, se brinda al lector un diagnóstico sobre estos trabajadores y las principales actividades en que ellos se desempeñan; se muestra un análisis socio- demográfico, las motivaciones, las bajas y el comportamiento de los trabajadores por Cuenta Propia según las actividades que realizan además de la recaudación percibida por el fisco por cada una de ellas.

En adición, se trata de profundizar en los criterios y percepciones de los cuentapropistas a través de un estudio de terreno que consiste en la realización de una entrevista cuyo objetivo básico es confirmar los elementos apuntados por las estadísticas oficiales, a partir de la visión que tienen los propios sujetos objeto de estudio. Los tópicos tratados son; la utilidad de la actividad que realizan, su nivel de satisfacción, los problemas que confrontan, entre otros. De igual forma se realiza un análisis en algunas actividades específicas. Un estudio sociológico como el que se pretende acometer profundiza en aspectos no tratados en estudios previos, que pueden ayudar a adecuar las legislaciones vigentes de acuerdo a las nuevas realidades.

Por último, se enuncian las principales conclusiones y recomendaciones a que han arribado los autores a partir de los diferentes análisis realizados tratando de vincular los elementos teóricos con la información estadística y el estudio de casos. Se plasma igualmente la amplia literatura consultada y tablas en anexos que pueden ayudar a la comprensión del lector.

Se considera que el tema seleccionado constituye uno de los más sensibles en materia laboral, y este estudio sólo constituye un pequeño aporte para continuar avanzando en estas investigaciones ya que es una problemática que en estos momentos adquiere trascendental importancia a la luz de los cambios que la política nacional de empleo debe realizar en las difíciles condiciones económicas por las que atraviesa el país.

1. Antecedentes teóricos del trabajo por cuenta propia en Cuba

La actividad privada en Cuba durante la etapa revolucionaria ha tenido varios momentos, a partir de 1959 a pesar de las reformas económicas y sociales llevadas a cabo para la construcción del socialismo siguieron existiendo trabajadores privados, concentrados fundamentalmente en campesinos individuales, transportistas y algunas profesiones como médicos y estomatólogos.

Con la implementación del Decreto- Ley 141 en 1993, se amplía la actividad por Cuenta Propia en Cuba y comienzan a realizarse un conjunto de estudios referentes a la temática por diferentes centros y especialistas.

Un Colectivo de autores del CEDEM define como Trabajo por Cuenta Propia todas aquellas actividades desarrolladas por agentes económicos, fuera de los dos sectores sociales fundamentales de la economía socialista, es decir, el sector estatal y el cooperativo. El trabajo por Cuenta Propia estaría dentro de lo que es el sector privado, aunque solo constituye una parte de éste, dado que en la sociedad cubana opera también el mixto, resultado de asociaciones entre el capital extranjero y estatal nacional, el campesinado individual, entre otras figuras privadas que no son cuentapropistas.

En este sentido, se estima que dicho concepto no puede reducirse al conjunto de actividades legalmente autorizadas, ya que existe una masa de trabajadores por cuenta propia, presumiblemente superior a la que actúa legalmente, que estaría desarrollando un número heterogéneo de actividades en la Economía Sumergida o Mercado Negro que no están registrados oficialmente. No obstante, es conveniente aclarar que en este estudio sólo se hará referencia a los trabajadores inscriptos oficialmente como Trabajadores por Cuenta Propia.

El Trabajo por Cuenta Propia abarca un conjunto de actividades económicas muy heterogéneas desarrollado por una parte de la población igualmente heterogénea, en cuanto a edades, sexo, raza, origen social, etc. En el caso de la demanda, algunos especialistas apuntan que la participación de la población es generalizada ya que una buena parte de las actividades dan respuestas a demandas acumuladas. La población ve en estas ofertas la solución a sus problemas, a menor precio y con mejor calidad en productos y/o servicios ofertados.

Un estudio del CIPS acerca del grupo de personas que participan en este mercado señala que las personas se configuran a partir de la autogestión de puestos de trabajo e ingresos monetarios, según posibilidades y capacidades individuales. Sus miembros están dedicados a producir, prestar o comercializar bienes y servicios por los que obtienen ingresos más o menos aceptables; se distinguen por su vínculo directo con la pequeña producción o los servicios privados urbanos. (Núñez, 1998)

En este sector coexisten diferentes grupos sociales, de aquí la heterogeneidad que lo caracteriza clasificándose por la magnitud de los ingresos y la forma de actividad profesional.

Antes de 1990 los trabajadores por Cuenta Propia tenían entre sus características principales: los estrechos límites que imponía la legislación a las características sociodemográficas y profesionales del grupo; concentración en la esfera de la circulación o recirculación de bienes y servicios con escasa presencia en la esfera de la producción; elevado promedio de edad de sus miembros; nivel de instrucción y calificación más bajo; tendencia al crecimiento no legal de este grupo y fuerte vínculo con la Economía Sumergida. (Núñez, 1998)

Otros trabajos realizados en la última década del milenio apuntan cómo el exceso de liquidez acumulada en manos de la población, a principios de los 90', propició un espacio a la Economía Sumergida, definida como "el espacio económico de las transacciones de bienes y servicios no autorizados oficialmente, de carácter legal o ilegal, surgido por la insuficiencia del surtido de la oferta estatal a la población y se acrecentó y consolidó por la emisión monetaria sin contrapartida material. Este espacio tiende a la formación de un mercado donde operan las leyes de la oferta y la demanda y de la circulación del dinero" (González, 1995).

A diferencia de lo que ocurre en las economías de mercado, donde precios y tarifas son menores, en el caso de Cuba, los precios de dicha esfera son considerablemente superiores a los de la economía estatal. Ello evidencia que se trata no tanto, de una estrategia de captación de ingresos de capas marginadas de la población, sino esencialmente de un mercado que se creó por desequilibrios de la oferta y la demanda (González, 1995).

Otro estudio consultado apunta que con la apertura y extensión de las actividades por Cuenta Propia, comienza a disminuir la economía sumergida, y se produce una evolución de lo ilegal a lo legal (Quintana, 1997) y se produce una ampliación del número de actividades permitidas. En el 1993 se podían ejercer 55 actividades, posteriormente en el año 1995 se autorizan 117 y actualmente están registradas 157.

Como se aprecia, se permitió un mayor espacio a la actividad privada y se estima que estas actividades no sólo han constituido una fuente emergente de empleo, sino que complementan la actividad estatal y oferta de bienes y servicios que no existen en otros mercados, adicionalmente constituyen una vía de ingresos importante para la familia.

En este sentido, se coincide con la definición realizada por la ONE para los trabajadores por Cuenta Propia que los conceptualiza como aquellos trabajadores que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral con una persona jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de una forma individual o colectiva, mediante el empleo según

procede, de ayuda familiar y se encarga directamente de la comercialización, o a través de otra persona o entidad que los represente legalmente a estos efectos.

Este concepto incluye a los trabajadores controlados por las Direcciones de Trabajo del Poder Popular a través del Decreto Ley No. 141, así como aquellos que laboran de forma independiente amparados por regulaciones de otros organismos como son: Ministerio de Transporte (transportistas privados y sus ayudantes), Instituto de la Vivienda (arrendador de viviendas), Ministerio de Comercio Interior (representante y concurrente al mercado agropecuario), Ministerio de Cultura (creadores literarios, musicales y plásticos) y otros que cuenten con regulaciones que aprueben determinadas ocupaciones que por sus características se desarrollen sin contrato laboral con la entidad rectora de la actividad.

2. Aspectos jurídicos

En el país existe un cuerpo legal vigente en cuanto a leyes, decretos y resoluciones que amparan el ejercicio de la actividad de los Cuenta Propia en Cuba, que debe ser abordada en un estudio como éste.

A partir del triunfo revolucionario, la actividad del cuentapropismo tuvo una disminución ya que prácticamente toda la economía pasó a manos del estado. Entre los años 1976 y 1978, se dictan regulaciones que revitalizaron este tipo de trabajo (CEE, 1981). En 1985 se dispuso, mediante la Resolución Conjunta No. 23 del Comité Estatal de Finanzas y del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, la actualización del Registro de Contribuyentes, quedando explícito quiénes podían ejercer este trabajo. (CETSS/ CEF, 1985)

En septiembre de 1993 se encargó mediante el Decreto Ley (141/93) al Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social, determinar las actividades autorizadas para el ejercicio por Cuenta Propia, la regulación de quiénes podían ejercerlas, los requisitos y el ordenamiento, supervisión y control de estas actividades, al mismo tiempo que se encargaba al Comité Estatal de Finanzas todo lo referido al Sistema Tributario. (CETSS, 1993)

Los profesionales universitarios no fueron autorizados en aquella oportunidad ya que el empleo se garantiza a todos los graduados universitarios, y se quería evitar que, por una situación coyuntural de la economía, se fuese a subutilizar profesionalmente una parte de esta fuerza de trabajo en cuya calificación la sociedad ha invertido importantes recursos. (Atienza, H., 1997)

En abril de 1996 se emitió la Resolución Conjunta No. 1 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Finanzas y Precios sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, que amplía las actividades y las personas autorizadas a ejercer y perfeccionar los procedimientos de ordenamiento y control. (MTSS/ MFP, 1996)

Se definen 157 actividades a ejercer por Cuenta Propia y las cuotas mínimas mensuales a pagar (en moneda nacional y/o divisas), a cuenta del impuesto sobre los ingresos personales. (Ver Anexo 1)

Se produce entonces una flexibilización en este aspecto, y se incluyen entre las personas autorizadas a los profesionales universitarios, los cuales pueden registrarse como trabajadores por Cuenta Propia en cualquier actividad u oficio de los que aparecen en el cuerpo legal vigente siempre y cuando no coincida con su profesión. El centro de trabajo del profesional, debe autorizar a éste para ejercer la actividad por Cuenta Propia, lo cual contribuye a evitar que en casos específicos se pudieran ver afectadas las obligaciones laborales del profesional en su centro.

En 1998 se dicta la Resolución Conjunta MTSS- MFP No. 1: Reglamento del ejercicio del Trabajador por Cuenta Propia que modifica algunos artículos contenidos en la resolución del 1996, pero mantiene la cantidad de actividades existentes. Pueden ser incorporadas nuevas actividades a propuesta del Consejo de Administración Provincial del Poder Popular, considerando las características propias de cada territorio.

También queda esclarecido que el trabajo por Cuenta Propia tiene como objetivo central, en las condiciones actuales de la economía del país, complementar la actividad estatal de bienes y prestación de servicios útiles a la población. Representa para los que lo ejercen una vía de incrementar sus ingresos personales, además, constituye una alternativa más de empleo; para el presupuesto estatal significa un aporte, por vía del cobro de los correspondientes tributos. (MTSS/ MFP, 1996)

Los principales grupos sociales que participan en el autoempleo son: los trabajadores vinculados a centros de trabajos; profesionales universitarios en las actividades autorizadas; jubilados por cualquier motivo; trabajadores disponibles pendientes de ubicación¹; desvinculados laboralmente; amas de casa; discapacitados y personas con capacidad laboral disminuida.

Los trabajadores que sean autorizados deben obtener una licencia que los acredite como tal, de la Dirección de Trabajo y Seguridad Social. Así mismo deben poseer los comprobantes de su inscripción en el Registro de Contribuyentes, así como las licencias sanitarias y los análisis médicos preventivos, que se requieran.

Se señala como requisito en estas actividades su realización de forma individual, sin el empleo de trabajadores asalariados, aunque en la actualidad, se acepta la ayuda familiar², la que se considera también como autoempleo.

¹ A estos trabajadores disponibles se les dio solución de empleo a partir del año 1997.

² La ayuda familiar se autoriza exclusivamente para las actividades de alimentos en todas sus modalidades y comprende a los convivientes reales (no aquellos que se inscriben en el Registro de direcciones y efectúan cambios de dirección sin convivir en el domicilio, además comprende al cónyuge, padres, hermanos e hijos en edad laboral aunque no pertenezcan al núcleo y residan en la Ciudad de La Habana.

Los tributos que deben efectuar los trabajadores por Cuenta Propia son fundamentalmente:

- Pago por derecho de inscripción para cada actividad que se ejerza, en el Registro de Contribuyentes (30 pesos).
- Cuota mínima mensual a cuenta del impuesto sobre los ingresos personales o la incrementada por el Consejo de la Administración Municipal en los casos que se considere necesario. Estas varían según cada territorio.
- Pago del impuesto sobre los ingresos personales al final del año fiscal (Declaración Jurada).
- Pago de un porcentaje en pesos cubanos convertibles (75% de la cuota mensual), adicional al pago total establecido en moneda nacional, para aquellos trabajadores que declaren la comercialización de sus productos y servicios total o parcialmente en moneda extranjera o en pesos cubanos convertibles, aunque por excepción puede exigirse el pago total en pesos cubanos convertibles.

Las Oficinas Municipales de Administración Tributaria son las encargadas de controlar el cobro de la cuota mensual del impuesto sobre los ingresos personales.

Los trabajadores por Cuenta Propia que ingresan hasta 3000 pesos anuales pagan un impuesto de sólo un 5%. Los excesos sobre cada tramo de ingresos, son gravados con un porcentaje mayor. (Atienza, A.; 1997)

En adición a estos controles establecidos, a nivel del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, las Delegaciones Municipales de Trabajo y del Ministerio de Salud Pública, están responsabilizadas con la realización de forma periódica de inspecciones generales que velan por el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad por Cuenta Propia para la cual fue otorgada esa licencia (Ver Anexo 2).

En la actualidad, si bien se mantienen las 157 actividades autorizadas con personas inscriptas, existen 37 actividades que desde noviembre de 1997 hasta el año 1999 han sido restringidas, es decir, no se han eliminado, ni prohibido ejercerlas, pero no se han concedido nuevas licencias. (Ver Anexo 3) Estas actividades son suspendidas por indicaciones del MTSS y acuerdos tomados por las direcciones territoriales, quienes alegan que las causas por las que se toman estas decisiones son por una serie de conflictos en cuanto a la higiene, (en el caso de las actividades de alimentos), la adquisición de los productos en el mercado negro, para poder controlar mejor a los que tenían la licencia, además porque no les podían garantizar la materia prima a nuevos trabajadores y traería consigo el desvío de recursos. En esta oportunidad, incluso, se llegó a pensar en retirarle la licencia a quienes la tenían.

En estos momentos existe una nueva resolución que se encuentra en proyecto, la cual tiene como objetivo revisar algunos elementos acerca de los cuentapropista, entre ellos, la autorización a ejercer algunas actividades³.

3. Diagnóstico de las actividades por Cuenta Propia en Cuba en los 90'

3.1- Caracterización socio- demográfica de los cuentapropistas

En la actualidad la cantidad de trabajadores por Cuenta Propia en Cuba es pequeña si se compara con otras fuentes de empleo, ellos representan un 4% aproximadamente del total de ocupados en la economía nacional (Ver anexo 4) y hasta enero del presente año, se encontraban registrados un total de 147 743 trabajadores⁴.

Una caracterización general a partir de algunas variables seleccionadas permite afirmar que en cuanto al sexo, existe un predominio de hombres, los cuales representan el 73% del total. Este comportamiento se ha mantenido durante todo el período analizado.

Por grupos de edades son más representativos las personas de 60 años y más (29%), y los de 30 a 39 años (22%), siendo el grupo de menor participación el de los jóvenes de 17 a 29 años (9.7%).

Relacionado con el nivel educacional más alto terminado de estos trabajadores, se puede afirmar que el 32.7% de los trabajadores ha alcanzado la Secundaria Básica, luego están, los que terminaron el Preuniversitario representando un 21.3% y le siguen los que tienen enseñanza Primaria terminada con un 18.8%, es decir, que en general, estas personas poseen un buen nivel educacional.

Por fuente de procedencia predominan en estas actividades los trabajadores estatales, los desvinculados, los jubilados y las amas de casa, lo cual se aprecia en la tabla 2, que a continuación se muestra:

Tabla 1. Estructura de los cuentapropistas según fuente de procedencia.

Fuente de Procedencia	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003*
Trabajadores	26.9	15.6	16.1	15.7	16.4	17.0	17.3	17.9	18.0
Jubilados	23.8	24.2	23.5	24.3	24.7	25.0	24.6	24.0	23.9
Disponibles	0.4	0.3	0.1	0	0	0	0	0	0
Amas de casa	18.4	18.6	19.1	22.9	22.0	20.8	20.4	20.0	20
Discapacitados	0	0.4	0.6	0.6	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8
Capacidad disminuida.	0.7	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Desvinculados	29.8	40.6	40.4	36.1	35.8	36.1	36.7	37.0	37.0

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS.

*Los datos sólo incluyen el mes de enero

³ Según criterio de especialistas de la Dirección de Recursos Humanos del MTSS

⁴ Según información oficial del MTSS de Cuba

Es interesante resaltar el cambio de estructura que se produce en el período objeto de estudio en las 4 categorías que predominan en la actividad por Cuenta Propia. Nótese, el peso que tienen a partir del año 1996, en términos relativos, los desvinculados y los jubilados, superior a los trabajadores, aunque en términos absolutos la tendencia de los jubilados, desvinculados y además las ama de casas en los últimos tres años es a disminuir.

En el caso de los trabajadores estatales se observa en los últimos 5 años un ligero crecimiento, lo cual indica que estas actividades son utilizadas como vía adicional para incrementar sus ingresos, a diferencia de los desvinculados, que el incremento relativo implica la utilización de las actividades por Cuenta Propia como única fuente de empleo.

3.2. Motivaciones, bajas y licencias otorgadas a trabajadores por Cuenta Propia

Según la Encuesta de trabajadores por Cuenta Propia que realiza la Oficina Nacional de Estadísticas, los motivos fundamentales por los que estas personas se inscriben como cuentapropistas son porque no les alcanza el dinero, y porque les gusta este trabajo, representando un 56% y un 36%, respectivamente, (ONE, 2001). Otras causas de menor peso apuntan que en este empleo se gana más dinero, se quedaron desempleados y no encontraron nada que les convenga.

Las tres cuartas partes de los trabajadores por Cuenta Propia están de acuerdo con el sistema de impuestos y con el pago de la cuota mensual. Los que no están de acuerdo alegan entre las causas que las cuotas son muy altas, que el negocio no les alcanza para eso, que los productos y servicios se ponen cada vez más caros, (insumos para la producción), etc. Este es de los aspectos a profundizar en el estudio de terreno.

También se analizó la información acerca de las bajas y sus causales. El número de bajas del período ha ido disminuyendo sustancialmente; de un total de 81 638 bajas en el año 1998, se contrajo a 12 236 en el 2002. Obsérvese, cómo por año van siendo menores las cantidades de trabajadores por Cuenta Propia que se retiran de este empleo, no obstante, han causado bajas alrededor de 290 980 cuentapropistas entre los años 1997 y 2002.

El mayor decremento se refiere a la poca demanda (45%), seguido de los problemas personales y de salud que agrupados constituyen el 34%, mientras por deudas con el fisco se reducen los trabajadores por cuenta propia en aproximadamente un 22%, en los años analizados.

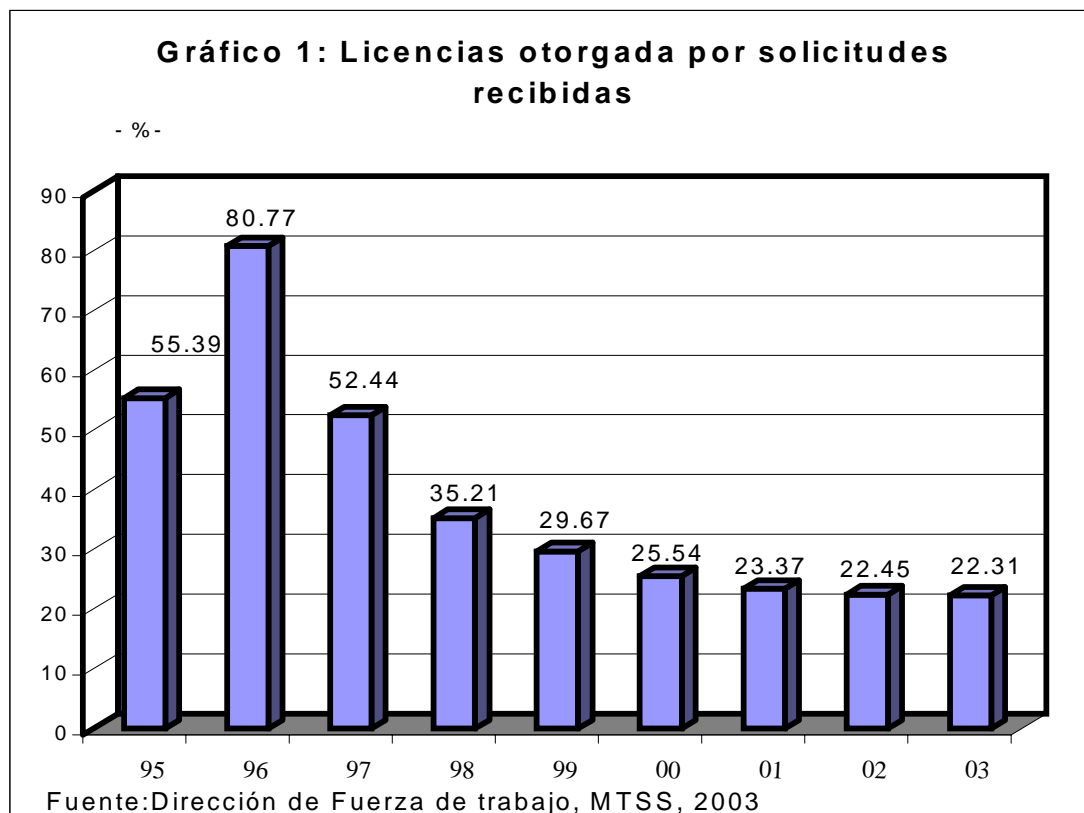
Tabla 2. Principales causas de bajas en el sector (1997-2003)

CAUSAS DE BAJAS.	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003*	DECREM	%
Poca demanda	1370	833	434	257	149	131	204	-1166	45.05
Violación legislación.	309	463	190	121	90	-	-	-309**	11.94
Problemas personales	819	634	359	255	160	93	210	-609	23.53
Problemas de salud	510	378	279	204	143	148	240	-270	10.43
Incorporación empleo	-	155	115	86	82	49	76	76***	-2.94
No desean continuar	-	324		105	110	110	176	176***	-6.8
Deuda al fisco	643	398	273	-	-	68	73	-570	22.02
Cambio de dirección	-	-	121	-	-	61	84		
No Suspensión Temp.	-	586	-	-	-	-	-		
Titular dio baja	-	-	118	-	-	-	-		
SUBTOTAL	3651	3771	1889	1028	734	660	1063	-2588	100
TOTAL		81638	37213	26537	17242	12236	1300	69 402	

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS.

*El cierre es de enero del 2003, **Corresponde al decremento del año 2001 respecto a 1997, ***Corresponde al decremento del año 2003 respecto a 1998, -No se dispone del dato.

Otro análisis interesante resultó al observar el comportamiento del índice de licencias otorgadas a trabajadores por Cuenta Propia a partir de las solicitudes recibidas. El gráfico 1 muestra su estructura en el período objeto de estudio.



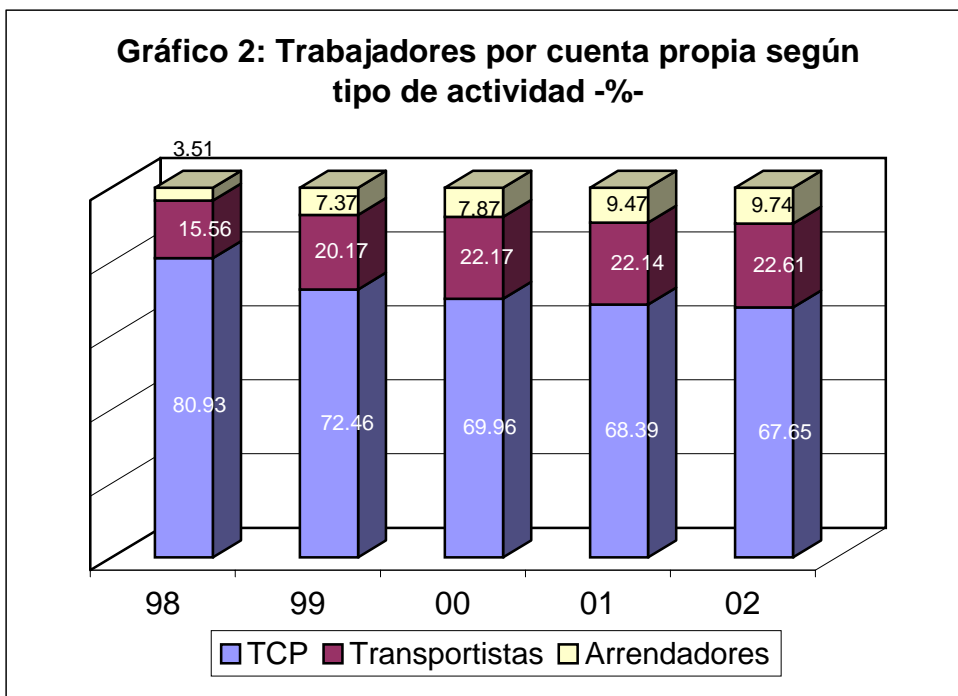
Este indicador muestra un comportamiento decreciente durante los años analizados hasta enero del 2003. Se observa, solo en el año 1996, un crecimiento de las licencias otorgadas a partir de lo solicitado, con respecto al año 1995 de 25.38%. Esto se debe en lo fundamental a la aplicación en ese año, de la Resolución Conjunta No.1 de Abril de 1996 del MTSS y MFP, explicada en el acápite teórico. Desde ese año, la tendencia es a disminuir las licencias otorgadas con respecto a las solicitudes, a tal punto, que actualmente sólo se otorgan 22 de cada 100 solicitudes de la población.

Las licencias otorgadas para trabajar por Cuenta Propia entre los años 1998 y 2002, se concentraron en Ciudad de la Habana, en el orden de unas 23000 licencias en el 2002, representando el 23% del total otorgadas en el país. Las provincias que tienen mayor peso relativo en este indicador son: Villa Clara (7,65), Camagüey (7.46), Pinar del Río (7.43) y Holguín (7.10), (Ver Anexo 5).

3.3- Análisis de los trabajadores por Cuenta Propia según actividades realizadas

El total de los trabajadores por Cuenta Propia en el mes de enero del 2003 asciende a 147 743, los cuales se ubican en 3 modalidades fundamentales, los Arrendatarios, actualmente registrados por el Instituto Nacional de la Vivienda; los Transportistas, atendidos por el Ministerio de Transporte y el resto de trabajadores por Cuenta Propia que responden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, son los llamados Trabajadores por Cuenta Propia Puros.

El gráfico 2, muestra el peso que tiene cada uno de estos trabajadores en las actividades en que se desempeñan, con relación al total de cuentapropistas.



Fuente: MTSS, Dirección de Recursos Humanos

Los trabajadores por Cuenta Propia Puros (TCP) constituyen el grueso de las actividades por Cuenta Propia, pero se aprecia durante el periodo la pérdida de protagonismo en el sector, ya que de un 81% en 1998 en la actualidad sólo representan cerca del 68% del total de cuentapropistas del país. Esta modalidad tiende a disminuir en el período estudiado en un 13% aproximadamente.

Los Arrendadores al igual que los Transportistas experimentan un aumento en su participación en el período analizado, de un 6 y un 7%, respectivamente, a pesar de existir algunas actividades paralizadas. Estas dos modalidades (Transportistas y Arrendadores) continúan cada vez más atractivas para la población económicamente activa.

Trabajadores por Cuenta Propia Puros.

Los Trabajadores por Cuenta Propia puros, por su parte, tienen un peso fundamental dentro de las actividades suspendidas actualmente, es por este motivo que se nota una disminución, dado los controles rigurosos y la no entrega de nuevas licencias en algunas de sus modalidades, sin embargo las actividades que no están paralizadas pertenecientes a los TCP puros, muestran un incremento notable.

Dentro de los denominados cuentapropistas puros, se han seleccionado para el análisis 12 actividades, a partir de tener una mayor proporción en el total de trabajadores registrados (Ver Anexo 6).

La más representativa es la Ayuda Familiar (18.6%), la cual ha jugado un papel importante desde el año 1996 respecto a la ocupación en este sector de Cuenta Propia, seguida de la Elaboración de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas al Detalle (16.6%). La entrega de licencias a esta actividad se encuentra paralizada y como se puede apreciar, es una de las más significativas en cuanto a satisfacción de las necesidades alimentarias insatisfechas de la población. También es necesario destacar otras actividades que tienen un peso fundamental dentro del trabajo por Cuenta Propia. Por ejemplo, el Mensajero (9.3%), cuya actividad apoya al trabajador estatal, en particular a la mujer trabajadora; el Zapatero remendón (4.8%), el Carpintero (9.4%), el Ponchero (5.6%), el Barbero (5.6%), la Peluquería (5.1%), todas estas satisfacen determinados servicios personales insatisfechos por la población. La Elaboración de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas al Detalle a punto fijo (4.0%), es otra de las actividades paralizadas, que igualmente reporta un beneficio las familias por los aportes alimentarios (Ver Anexo 6).

Transportistas.

En el año 1996, debido a la situación en que se encontraba el transporte público del país y a la insuficiencia del sector estatal de emplear a toda la población apta y en edad laboral, se decide abrir las licencias a los transportistas privados. El documento que autoriza a prestar el servicio de transporte de pasajeros o carga se denomina Licencia

de Operación de Transporte y es otorgada por la Unidad Estatal de Tráfico. Existen 3 tipos de licencias para los transportistas: Servicio público de pasaje, Servicio de carga, Servicio propio (pequeño agricultor).

Los precios de estos están fijados por el Ministerio de Finanzas y Precios. También hay limitaciones desde el punto de vista geográfico, es decir, pueden ejercer la actividad sólo en la provincia de residencia y en algunos casos, solo en sus municipios, aunque entre Pinar del Río, Matanzas y La Habana se autoriza el transporte de pasajeros. En esta actividad existen alrededor de 20 modalidades (Ver Anexo 7), dentro de las cuales las más representativas son los coches, los carretones, los bicitaxis, autos antiguos, ayudantes y camiones. Estas 6 actividades representaban en el 2002 el 93.7% del total de actividades por Cuenta Propia realizadas por transportistas.

La actividad de los cocheros en términos relativos, es la de mayor peso dentro de las actividades de los transportistas y como es conocido, en los territorios del país, juegan un rol importante desde el punto de vista social, al ser considerado un transporte seguro en las cabeceras provinciales. Igualmente sucede con las actividades privadas de los carretoneros y los bicitaxis, las cuales han tenido una tendencia creciente entre los años 1999 y 2002. La cuarta actividad es la que corresponde a los choferes de autos antiguos, que mantienen una tendencia a la disminución y desde junio del 2000 no se le otorgan nuevas licencias. Este comportamiento varía por cada territorio.

A partir del año 1999, con la Resolución No. 334/99, se prohíbe dar nuevas licencias dada la consideración de que ya había suficientes y podían interferir en los autorizados⁵. En la actualidad se realiza un estudio sobre la situación del transporte para decidir si se debe o no derogar esta Resolución.

Se recomienda profundizar en la investigación, pues al no registrarlos con el otorgamiento de la licencia, se incita a su incursión en el mercado negro, sin la posibilidad del Estado de percibir un ingreso por concepto de impuestos. Algunos estudios apuntan sobre el efecto social que puede tener esta política en la satisfacción de las necesidades del transporte de pasajeros, por ejemplo, en la capital del país, donde existe una oferta estatal insuficiente. En este sentido, el tema merece posteriores análisis de manera que se amplíen las licencias, se creen cooperativas, entre otras variantes, al ser una problemática muy sensible para la familia cubana.

Arrendadores

Esta modalidad de los cuentapropistas entra en vigor con la Ley No.65 de la Ley General de la Vivienda, de 23 de diciembre de 1988 en su Artículo 74, donde se autoriza solamente a los propietarios de la vivienda a arrendar hasta dos habitaciones, con o sin servicio sanitario propio. Posteriormente, con la aprobación del Decreto- Ley No. 171, sobre el arrendamiento de viviendas, habitaciones o espacios, que modifica la

⁵ Criterio de expertos de la Unidad Estatal de Tráfico

ley antes mencionada, los propietarios de la vivienda pueden arrendar además, sus viviendas, y otros espacios que se consideren parte integrante de la misma y que sean utilizados por el huésped.

Esta actividad debe su origen a la necesidad habitacional existente en el país, además de la existencia de un gran número de personas arrendadas ilegalmente y también, como se ha mencionado, por la necesidad de generar empleos.

Dentro de las regulaciones más significativas del Decreto-Ley 171⁶ se encuentran:

- ✓ La obligación de llevar el libro donde se registra cada arrendatario y sus acompañantes, ya sean nacionales o extranjeros.
- ✓ La prohibición de arrendar viviendas estatales, vinculadas o medios básicos.
- ✓ La no participación del propietario y los convivientes en otras actividades por cuenta propia.
- ✓ La cuota mínima a pagar establecida por el Ministerio de Finanzas y Precios podrá variar en consideración a la zona donde se encuentre ubicado el objeto de arrendamiento.
- ✓ Si se brinda algún servicio gastronómico se deberá pagar un impuesto fijo del 30% del impuesto mensual pagado.
- ✓ No se puede arrendar la casa a extranjeros con nacionales que no sean su cónyuge.

Según especialistas del Instituto Nacional de la Vivienda, desde abril del 2002, existe una propuesta de una serie de medidas para modificar el Decreto- Ley 171. El mismo conllevaría a un mayor control de los inscriptos en el desenvolvimiento de la actividad. Esta temática se encuentra en estudio.

El otorgamiento de licencias para arrendar casas completas, se encuentra en estos momentos paralizado, ya que con la evolución de la actividad, se han desencadenado problemas de conducta social indeseados, corrupción, prostitución y proxenetismo, infracciones que afectan las normas y las buenas costumbres de la sociedad, pues son estos los lugares que más se prestan para ello. Dicha paralización no ha sido recogida en ninguna regulación, pero forma parte de una de las medidas propuestas por el Instituto Nacional de la Vivienda (INV) para las nuevas normas de regulación de la Ley 171⁷.

No obstante, el consejo de la Administración municipal está facultado para otorgar o no licencias en algunas zonas, dado su interés turístico, político, social y económico. También se prohíbe otorgar licencias a personas con litigio o con mala conducta social.

⁶ Instituto Nacional de la Vivienda

⁷ Criterio de especialistas del INV

Los arrendadores tienen la opción de entregar la licencia o declarar menos habitaciones o espacios dado el nivel de demanda que exista en alguna época del año y luego volver a obtenerla sin ningún tipo de problema.

Al analizar el comportamiento de los trabajadores de cada una de las modalidades con respecto al total de arrendadores, se observa que las magnitudes mayores se concentran, a partir de 1999 y hasta enero del 2003, en el alquiler de una sola habitación (Ver Anexo 8).

En cuanto al tipo de moneda en la que operan los arrendadores se puede decir que en la actividad de casa completa predomina la moneda nacional y esta va ganando peso en el período, lo cual puede estar dado por la delicada situación que afronta la vivienda en nuestro país. En el caso de los que arriendan una habitación, predominan los alquileres en divisa, dado que la mayoría de los arriendos se producen a extranjeros, que desean estar en contacto con las familias cubanas y así conocer acerca de sus costumbres. Por otra parte el arrendamiento de los espacios (parqueos, patios, pasillos, entre otros), la situación es similar a la anterior, en cuanto al predominio de la divisa sobre la moneda nacional. (Ver Anexo 9)

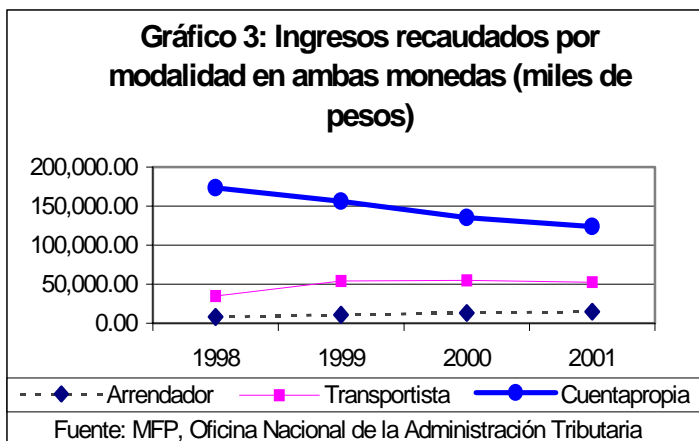
Realizando un análisis de las licencias otorgadas por provincias hasta enero del presente año, se observa que la provincia con mayor número es la capital del país con 6 951 licencias, encontrándose vigentes 3 755 arrendadores. Después se encuentra Matanzas con 3 868 licencias y actualmente 1 927 ejerciendo la actividad. Las provincias de Holguín, La Habana y Santiago de Cuba están en el orden de las 900 y las 1000 licencias este año. (Ver Anexo 10)

En las zonas de Matanzas, Cienfuegos y Camagüey, se aprecia que el porcentaje de licencias otorgadas por solicitudes recibidas es mayor que en el resto del país.

3.4- Ingresos

En cuanto al comportamiento de las retribuciones de los trabajadores por Cuenta Propia, que constituyen ingresos o contribuciones de estos al Estado, se aprecia una disminución absoluta año tras año desde 1998 hasta el 2001.

En 1998 se recaudaron ingresos en las tres modalidades ascendentes a 216 millones de pesos, mientras este monto a finales del año 2001 sólo alcanzó la cifra de 190 millones.



Esta disminución de las contribuciones se sustenta en la reducción de cuentapropistas ya analizada, pero debe ser objeto de futuros estudios ya que este ingreso que deja de captar el Estado es importante para el financiamiento de otros sectores de la economía nacional. Esta problemática también será objeto de profundización en el estudio de caso, de forma tal de conocer las percepciones de los cuenta

propistas sobre sus ingresos y contribuciones.

El gráfico 3 muestra la recaudación de las diferentes modalidades estudiadas. Los Cuenta Propia, que representan el mayor peso en la recaudación total, muestran una tendencia decreciente considerable de alrededor de 50 millones de pesos en el período estudiado.

En general son estos los que tienen el mayor peso en la disminución de los ingresos totales del Sector, los cuales decrecieron en cerca de 26 millones de pesos; al pasar de 215995. 5 miles de pesos en 1998 a 190648. 6 miles de pesos en el año 2001.

Los arrendadores experimentan un crecimiento en el período estudiado en cuanto a la recaudación, duplicando en el 2001 la cifra alcanzada en el 1998 (Ver Anexo 11). La tendencia de los transportistas es también creciente, aunque el aumento significativo se observa en el 1999 respecto a 1998, manteniéndose estable el nivel de recaudación a partir de ese año, recaudando un 50% por encima del año 1998.

A modo de conclusión, se espera haber aproximado al lector a una amplia visión acerca de las características principales del cuentapropismo en Cuba, además de darle a conocer su evolución y situación presente.

4- ESTUDIO DE TERRENO DE ACTIVIDADES SELECCIONADAS

4.1- Metodología aplicada

En el presente capítulo se analizan los resultados obtenidos del estudio de terreno realizado a trabajadores del sector cuentapropia en Cuba, específicamente los que realizan las actividades de: Alfareros, Elaborador y Vendedor de Alimentos, Artesano, Productor- Vendedor de Calzado, Floreros, Poncheros, Chapista y Reparador de

bicicletas; para algunas de las cuales se encuentra paralizada la entrega de nuevas licencias.

Con vista a complementar la información estadística del capítulo anterior se realizó una entrevista, la cual posibilita indagar en las percepciones y criterios particulares que tienen los trabajadores por cuenta propia sobre la actividad. Con esto se obtiene una información más amplia acerca de los resultados que muestran los estudios, al tener la óptica de los propios cuentapropistas a partir de sus vivencias y conflictos del día a día.

La técnica de la entrevista consiste en un diálogo con los cuentapropistas seleccionados apoyado en cuestionarios sobre algunos temas considerados necesarios a profundizar (Ver Anexo 12). No se intenta generalizar, -de ahí que esta parte de la investigación no esté sustentada en una hipótesis, ni se utiliza una muestra probabilística-, sino de encontrar los matices en las observaciones de algunos de estos trabajadores respecto a la actividad.

La investigación se caracteriza por la interacción investigador –realidad, para una mayor obtención de conocimiento, también para llegar más allá de las manifestaciones observables o medibles de los fenómenos, es decir, profundizar en las percepciones de los propios sujetos que a diario desarrollan estas labores, sus preocupaciones, inquietudes y posición ante diferentes tópicos vinculados a su vida laboral.

Las interrogantes que dieron origen al estudio fueron las relativas a los motivos por los que comenzaron a trabajar en este sector; la satisfacción con los impuestos y sus ganancias; la utilidad de la actividad que realizan; el lugar donde compran la materia prima; su posición ante la jubilación y el sindicato; los controles y los inspectores; la ampliación de licencias; entre otros. También temas relacionados con la información socio- demográfica; la actividad que realizan, el municipio donde viven y trabajan, el sexo, color de la piel, edad y nivel educacional, aspectos que confirmaron plenamente lo apuntado por la estadística nacional.

Criterios para la selección de la muestra

El criterio de selección de la muestra es intencional. La Ciudad de la Habana, es la provincia con un mayor número de trabajadores ejerciendo la actividad por cuenta propia en el país. Esto hizo que se escogiera como territorio para aplicar el cuestionario confeccionado.

Al interior de la ciudad se seleccionaron seis municipios previamente determinados por la Dirección de Trabajo del MTSS, ellos son: Plaza de la Revolución, Centro Habana, Cerro, Playa, La Lisa y la Habana Vieja. Las 9 actividades escogidas tienen como condicionantes el alto peso dentro del total de cuentapropistas; su elevada demanda social; y/o 4 de ellas son actividades que está suspendida la entrega de nuevas licencias. Las actividades son las siguientes: Elaborador- Vendedor de Alimentos* (punto fijo y al detalle), Productor- Vendedor de Calzado*, Artesano*, Ponchero,

Chapista*, Productor/ Vendedor de artículos de alfarería, Peluquera, Productor/ Vendedor de flores y plantas ornamentales y Reparador de bicicletas

Las entrevistas fueron anónimas y confidenciales, con objetivos solamente académicos y de investigación y se realizaron en el propio lugar de trabajo. La muestra se captó de forma aleatoria y fue posible realizar 100 entrevistas.

Antes de comenzar a realizar las entrevistas los autores recibieron un Seminario Teórico- Metodológico sobre la forma de llevar a cabo la tarea. El mismo fue impartido por la tutora del estudio y el levantamiento de la información se realizó durante 21 días, siendo visitados todos los municipios previamente establecidos.

En el municipio La Lisa solamente se consultó a los Alfareros, pues en la localidad del Cano, de dicho municipio, se encuentra la mayor parte de estos, siendo una labor tradicional en ese pueblo.

Los Elaboradores- Vendedores de Alimentos a punto fijo fueron entrevistados en los 5 municipios restantes sin encontrarse ningún problema para su localización, por ser esta la actividad más representativa de todas.

Los Vendedores de Flores se encontraron en Plaza, Playa, Centro Habana y La Habana Vieja. En el caso de los Poncheros no pudo realizarse en La Habana Vieja al igual que la actividad de Peluquería que tampoco se encontró en Centro Habana y el Cerro de forma visible.

Los Artesanos y Elaboradores- Vendedores de Calzado solamente se pudieron ubicar en los municipios donde existen ferias artesanales ya que en estos lugares se concentran artistas de todos los municipios. Las ferias visitadas se localizan en los territorios de Plaza de la Revolución y en La Habana Vieja.

Las actividades de Chapista y Reparador de Bicicletas fueron observadas uno de cada una en los municipios Plaza y Centro Habana, respectivamente, pues son actividades muy difíciles de encontrar. Hay que señalar que en el caso de los Chapistas solamente existen 39 registrados en todo el país.

No se pudo realizar el mismo estudio con los arrendadores de viviendas y los transportistas, a pesar de que estas actividades desempeñan un gran papel en la sociedad y dan solución a algunos de los problemas existentes en el país como la vivienda, el transporte y el empleo, pues las actividades de los cuenta propios puros abarcó mucho tiempo, tanto la captación de la información como su procesamiento. Se estima que en un futuro sea conveniente realizar una investigación específica para ambas actividades.

* No se otorgan nuevas licencias

La base de datos fue procesada a través del programa SPSS. Este sistema estadístico permitió agrupar la información obtenida, con la utilización de la técnica de las tablas múltiples de cruces de variables. Se crearon 28 variables que coinciden con las preguntas formuladas. En algunas, se obtuvo un universo muy amplio de respuestas las cuales fueron agrupadas según el criterio de los autores por lo que los elementos de la subjetividad de los pesquizadores están a lo largo del análisis. Esta precisamente, es una desventaja de este método.

Por último, se considera que esta investigación deja abierto un nuevo horizonte para estudios futuros sobre el tema, al permitir conocer la realidad vista por los propios sujetos, de aquí que sus opiniones e inquietudes constituyan aspectos a considerar en las transformaciones que puedan realizarse en la política seguida por los cuentapropistas en la Isla.

4.2- Resultados de la entrevista.

La mayor parte de los entrevistados llevan entre 6 y 10 años realizando la actividad, es decir que comenzaron entre 1993 y 1997 con la extensión del trabajo por cuenta propia en el país. Esto implica que el grueso posee una experiencia en la actividad realizada, lo cual puede implicar una consolidación en su desempeño que puede conllevar a una mejor calidad del servicio o en la producción de que se trate.

4.2.1- Principales resultados de la entrevista

En este tópico se persigue realizar una descripción de las principales percepciones de los cuentapropistas, acerca de un conjunto de problemáticas de sumo interés tanto para los rectores de la actividad como para los estudiosos del tema. Se considera oportuno recordar al lector, que las temáticas a profundizar giraron alrededor de los motivos por los cuales se iniciaron y mantienen ejerciendo la actividad; su valoración social sobre la actividad que realizan, la utilidad que ven en la misma. Igualmente, se indagó acerca de sus criterios sobre los problemas que presentan para prestar el servicio; el lugar o mercado donde compran los insumos necesarios para realizar la actividad; su nivel de satisfacción con los impuestos y con las ganancias; su opinión sobre los controles actuales y el trabajo de los inspectores. En adicción se tratan temas de futuro como su jubilación y si están afiliados a alguna sección sindical; así como la interpretación de sus comentarios generales.

Motivos por los que realizan la actividad.

En general, en el discurso de los entrevistados, se encontraron múltiples motivos por lo que las personas decidieron incorporarse al trabajo por cuenta propia. Los mismos incluyen móviles económicos; porque les gusta realizar esta actividad; por problemas de salud que le impiden desempeñarse en un empleo estatal y por no tener otra labor que realizar.

Generalmente, el motivo que más influyó en estas personas fue el de carácter económico; ya que muchos de ellos alegan que en esta actividad se obtienen mejores ingresos que por la vía estatal. Esto confirma las diferencias⁸ apuntadas en el Capítulo I acerca de los altos ingresos que reciben los cuentapropistas en Cuba. También se encuentra recogido dentro de la motivación económica la opinión de que con el trabajo por cuenta propia pueden satisfacer las necesidades del hogar y ayudar a su familia; además están en desacuerdo con los salarios que se pagan en el sector estatal. Las personas que están jubiladas y desarrollan este tipo de actividad lo hacen porque la pensión que reciben por parte del Estado no les alcanza.

Un grupo importante indicó: que les gustaba desempeñar la actividad, que se sienten realizados, útiles, cómodos, contribuían a la cultura y a mantener la tradición ya sea familiar o popular. Un número más reducido de respuestas planteadas se refirió a problemas de salud para trabajar en los empleos estatales y no tenían otra cosa que hacer, argumentando en este último que habían perdido el empleo estatal o no tenían nivel educacional para realizar otra labor que les proporcionara un ingreso para ellos aceptable. Estos criterios reflejan las distintas estrategias o medidas que adoptan las personas para enfrentar los efectos de la crisis y las reformas económicas.

El mayor peso en los criterios por los cuales las personas empiezan a trabajar en este sector lo tiene, el motivo económico, dado los niveles de ingresos que brinda por encima de los ingresos que se obtienen en el sector estatal, como ya analizamos en el Capítulo I.

Recuadro 1: Verbalizaciones sobre las motivaciones para trabajar por cuenta propia

Porque me gusta esta actividad, además no podía resolver los problemas de la casa, en 16 años trabaja para el Estado no pude arreglar mi casa que se inundó con las penetraciones del mar.”
(Peluquera del municipio Plaza de la Revolución, mestiza de 36 años de edad, nivel medio superior)

“La empresa en la que yo trabajaba quedó interrumpida y por esta vía podía obtener más ganancias.”
(Elaborador- Vendedor de Alimentos del municipio Plaza de la Revolución, mestizo de 36 años de edad, nivel medio superior)

“En el trabajo para el Estado no me pagaban lo necesario para cubrir las necesidades diarias, en este si gana lo necesario.” (Vendedora de flores del municipio Centro Habana, blanca, 23 años de edad, nivel secundario)

“Es un trabajo que me gusta mucho y me reporta más beneficios que trabajar para el Estado.”
(Peluquero del municipio Playa, 42 años de edad, blanco, nivel técnico medio)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

⁸ Diferencias entre el SIU en América Latina y el TCP en Cuba.

Tiempo que utilizan

Respecto al tiempo que destinan a su trabajo, se observó que la mayoría de los entrevistados para poder desempeñarse necesitan una jornada laboral de 8 y hasta 12 horas. Esta respuesta fue confirmada por el 86% de los entrevistados. Esto muestra el nivel de consagración a la actividad que realizan, además de no existir una separación entre las personas que elaboran los productos y las que los venden.

Al analizar esta problemática, se observa una contradicción entre lo legislado y las conductas observadas, pues estos trabajadores necesitan de ayudantes, en casi todas las actividades analizadas y no solo en la de alimentos. Estas personas, obligatoriamente acuden a la subcontratación de mano de obra adicional, empleando a personas, en muchos casos a familiares, vecinos o conocidos que se encuentran en su mayoría desvinculados laboralmente y con necesidad de obtener ingresos. En estos casos el Estado está dejando de captar ingresos por la vía de los impuestos al no procurarles licencia a estos ayudantes no registrados, además de no eliminar las ilegalidades que esto trae aparejado.

Utilidad de la actividad.

Todos los entrevistados afirman que la actividad que realizan es útil tanto para ellos como para la sociedad y el Estado. Alrededor de las dos terceras partes señalan que brindan un mejor servicio a la población en comparación con el Estado y así se demuestra la alta demanda que tienen; además de complementar la insuficiencia existente en la oferta estatal, la cual satisfacen con calidad; un menor número alega que desarrolla el nivel de los artistas, mantienen la tradición que tienen algunos pueblos como es el caso particular del Cano, en La Lisa, con la actividad del barro, donde la mayoría de las personas se encuentran relacionados con los tejares.

Otro comentario gira en torno a la contribución que realizan al Estado por la vía de los impuestos, recalcando la necesidad de ingresos que tiene la economía del país y que ellos son una fuente adicional de ayuda a la salida de la crisis; también analizan la utilidad desde el punto de vista de la satisfacción de sus necesidades con los ingresos que reciben. Un grupo de personas no respondió dicha interrogante, en los que se destacan los que realizan la producción y venta de artesanía y de calzados.

Problemas confrontados para desarrollar su trabajo.

En cuanto a la interrogante sobre los problemas presentados para ejercer la actividad, gran parte de los entrevistados coincidió en señalar la ausencia de problemas que le obstaculizaran su desempeño, sin embargo en algunos casos se encuentran criterios contrarios.

Dentro de los problemas más frecuentes se destacan la escasez y altos precios de la materia prima, pues tienen que adquirirla en divisas y a veces no tienen donde

comprarla; otra parte de los entrevistados comenta que existen muchas regulaciones que le dificultan el desenvolvimiento de la actividad; no pueden vender algunos productos ni en todos los lugares que desean, no tienen vacaciones ni pueden coger certificado, no tienen autonomía para poder desarrollarse y les exigen demasiada higiene e incluso les imponen multas sin razón alguna.

Otro de los problemas mencionados son las malas condiciones de trabajo, específicamente en las ferias artesanales, pues los lugares para almacenar los productos son en muchas ocasiones inseguros, además la falta de baños y lugar fijo para vender. También estos trabajadores como el resto se ven afectados por las fallas del fluido eléctrico y el agua.

Los alfareros alegan como principal problema la necesidad de tener ayudantes ya que no pueden realizar ellos solos el trabajo del tejar, en muchos casos estos son parte de su familia, pero no está permitido y pueden ser multados.

Otros se quejan de que los funcionarios del Estado no les dan una buena atención, que están constantemente encima de ellos para encontrar cualquier falta y multarlos. Esto no ocurre así en todas las actividades analizadas, solo persiste en los artesanos, los productores de calzado, de alimentos, los floreros y los alfareros. Las personas entrevistadas tienen nociones complejas sobre el funcionamiento de su actividad ya que a menudo expresan que no tienen estabilidad en el negocio y que las bajas del turismo los afectan. (Anexo 21)

Recuadro 2: Verbalizaciones sobre los problemas para desarrollar la actividad
“Nosotros solos no podemos realizar el trabajo necesitamos tener ayudantes.” (Alfarero del mu La Lisa, blanco de 51 años de edad, nivel secundario)
“Los impuestos que tenemos que pagar son muy elevados; los inspectores nos tratan como lacra de la sociedad, no nos respetan como personas, me acosan mucho.” (Artesana del mu Cerro, trabaja en Plaza de la Revolución, mestiza de 35 años de edad, nivel técnico medio)
“Nos exigen mucho sobre la higiene sin embargo las cafeterías estatales no tienen ninguna hig (Elaboradora- Vendedora de Alimentos del municipio Playa, mestiza de 63 años de edad superior)
“Los precios de los productos son muy caros y no puedo ponerle el precio que lleva un buen t con un buen producto para el cabello porque los clientes no podrían pagar.” (Peluquero del mu Playa, blanco de 42 años de edad, nivel técnico medio)
“Muchas trabas que aunque pequeñas conforman un gran problema y es la eficiencia en el tr Tengo problemas con la ayuda familiar porque no entiendo porqué tengo que inscribirlo en el r de direcciones.” (Elaboradora- Vendedora de Alimentos del municipio Playa, blanca de 56 años de edad, nivel medio superior)
Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Mercado donde compran los insumos y materias primas.

Esto es uno de los puntos más importantes para los cuentapropistas. La falta de insumos para la producción de bienes y servicios de los trabajadores del sector trae consigo que se incurra en la ilegalidad y se desvíen recursos del sector estatal. La

adquisición de insumos y materias primas está también afectada por la segmentación de los mercados, dado por las diferencias en precios, moneda y productos.

Los principales mercados donde los cuentapropistas adquieren sus materiales e insumos son el de divisas, el mercado negro, las tiendas del cuentapropia y el agromercado. Los que pueden comprar en las tiendas del cuentapropia son los Poncheros, Elaboradores de calzado, los propios Artesanos y los Floreros. Ellos compran cada vez que surten la tienda puesto que no se sabe cuando volverá a entrar el producto. En el caso de los floreros, compran diariamente las flores, aunque existen algunos que las cultivan y no necesitan recurrir a dichos mercados, a no ser para comprar, cintas, nylon y otros insumos adquiridos principalmente en el mercado negro.

Los alfareros tampoco compran materia prima pues el principal elemento para la producción es el barro y este es un producto natural, no obstante necesitan adquirir madera y equipos mecánicos y eléctricos necesarios en el ciclo de producción. La mayoría de estos trabajadores no tienen una frecuencia fija para comprar la materia prima que necesitan. Ese comportamiento es casi el mismo en todas las actividades analizadas.

Recuadro 3: Verbalizaciones sobre el lugar donde compran los insumos

“La mayoría de los insumos los compro en la tienda en divisas pero lo otro en donde puedo poder brindar el servicio como deseo.” (Peluquero del municipio Playa, blanco de 42 años de nivel técnico medio)

“El insumo principal es un producto natural, pero también necesitamos piezas que tenemos inventar por nosotros mismos y se las compramos a un particular.” (Alfarero del municipio Playa, blanco de 28 años de edad, nivel secundario)

“Le compro al Estado las flores, pero como a veces las sacan de mala calidad, le compro a particular.” (Vendedora de flores del municipio Playa, blanca de 54 años de edad, nivel primario)

“El cliente es quien me trae lo que necesita porque para mi es muy difícil comprarlos.” (Chaparrero del municipio Plaza de la Revolución, mestizo de 38 años de edad, nivel superior)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Satisfacción con las ganancias.

En correspondencia con el motivo que más influyó para que estas personas comenzaran a desarrollar la actividad por cuenta propia se encuentra la satisfacción con las ganancias obtenidas después de descontar los gastos e impuestos.

La mayoría de los entrevistados dicen lograr su objetivo o al menos están satisfechos con lo que reciben. Dentro de los criterios que predominan vale la pena mencionar que los ingresos le alcanzan para satisfacer necesidades básicas: Por ejemplo un Elaborador- Vendedor de Alimentos, municipio Plaza de la Revolución, color de la piel blanca, 31 años y nivel Medio Superior apuntaba: “Me alcanza para vivir no para darme lujos ni enriquecerme.”

También se observó que aunque la pregunta formulada fue: ¿Les alcanza para vivir?- hubo quienes lejos de responder “si” o “no”, decían que les alcanzaba para subsistir; sin

embargo, también existió el criterio de que ni para subsistir le alcanzaban las ganancias. Esto revalida lo escrito en el primer capítulo, acerca de la heterogeneidad existente en este sector, relativo a los diferentes ingresos que obtienen los cuentapropistas inscritos según el tipo de actividad.

Satisfacción con el nivel de impuestos.

Al estar encuestando a cuentapropistas registrados, todos refieren que cumplen con su contribución o tasa de impuestos; los cuales forman parte de la crítica de los trabajadores objeto de estudio en cuanto a su satisfacción con el nivel actual.

La opinión más generalizada señala que tres de cada cinco entrevistados considera que las cuotas a pagar son elevadas. El caso de los Elaboradores- Vendedores de Calzado y los Artesanos afirman que tienen que pagar mucho ya que el gravamen es en divisas. Los que trabajan en la actividad de peluquería apuntan que el pago de los impuestos es normal.

Las respuestas en cuanto a la insatisfacción giran en torno a dos vertientes específicas. El mayor grupo fundamenta que el mismo no está en correspondencia con los ingresos alcanzados por sus negocios y otros dicen que suben todos los años, donde se encuentran también quienes no respondieron el porque de su insatisfacción (Anexo 27).

Recuadro 4: Verbalizaciones sobre los impuestos

“Los impuestos no están muy bien porque mientras más trabajas menos ganas porque tiene que pagarle mucho más al Estado.”(Alfarero de 41 años de edad, Técnico Medio, de color t residente en el municipio de La Lisa)

“Hay que trabajar demasiado para sacar el impuesto. No puedo dejar de trabajar ni un (Elaboradora- Vendedora de Alimentos, municipio Habana Vieja, residente en la Habana de color de la piel blanca, 40 años de edad, nivel medio superior)

“Me parece mucho pues los gastos son muchos para pagar el impuesto. Es un impuesto se venta sin mirar los gastos. La gente tiene que comprar en el mercado negro y subdeclarar ventas.”(Elaborador- Vendedor de Alimentos, municipio Centro Habana, 40 años de edad superior)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Opinión sobre los controles y el trabajo de los inspectores.

El universo entrevistado, casi en su totalidad, está conforme con los controles actuales que realizan los inspectores, aunque hubo respuestas inversas a este criterio.

En cuanto a la función de los inspectores, los criterios de los entrevistados fueron heterogéneos, alegando que los mismos no están bien preparados, por ende no existe coordinación en su trabajo; son corruptos pues son sobornables. Por ejemplo una joven de color negro que vende flores en Plaza comenta al respecto: “Te tratan mal, no son respetuosos con el sistema de multas. Ponen multas cuando no tienen razón y son sobornables muy fácilmente.”

También se plantea que son muy exigentes y obsesivos; esto en contrariedad a su buen desempeño. No obstante, otro conjunto de personas en contraposición con lo anterior, atestiguan que estos funcionarios cumplen con su trabajo y que deberían controlar con más sistematicidad. Esto último es criterio mayoritariamente de los Poncheros pues dicen que casi no son visitados por los inspectores. Existe un grupo que dijo no tener problemas con ellos y esto puede tener un margen de error al hablar del tema con personas desconocidas.

Recuadro 5: Verbalizaciones sobre los controles y el trabajo de los inspectores

“Vienen cuando toca pero aunque no haya ningún problema tratan de buscar algo para pe multa porque vienen prejuiciados.” (Ponchero del municipio de Centro Habana, mestizo de 38 de edad, técnico medio)

“No estoy satisfecho con los controles ni con los inspectores, siempre me están acos (Alfarera del municipio Habana Vieja, color de piel negra, de 29 años de edad, nivel medio sup
“No todos los inspectores son honestos y correctos y algunos no están preparado. Debe personas bien preparadas, seleccionadas, consientes.” (Artesano de San Miguel del Padrón, en la Habana Vieja, mestizo de 52 años de edad, técnico medio)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Jubilación

El tema de su futuro también fue objeto de profundización y es en este punto donde existe una mayor incertidumbre por parte de los trabajadores del sector. Uno de cada tres trabajadores entrevistados programa su jubilación por la vía estatal, pues aseguran que trabajaron algunos años para el Estado ya que como cuentapropias no tienen jubilación. La quinta parte, fracción no menos importante plantea que asegurará su retiro según sus expectativas con una cuenta bancaria y otros esperanzados confían que en algún momento el Estado reconozca su aporte y los recompense con un retiro. Gran parte de las personas entrevistadas no tiene idea de como sería su futuro el día que no trabaje como cuentapropistas y no estén ya en edad laboral, la mayoría no prevé su futuro.

Opinión acerca de la ampliación o no de las licencias

Es aquí en esta interrogante donde encontramos el sentir de los cuentapropistas acerca de la proliferación de la actividad y su solidaridad con otras personas que desean de una forma u otra incorporarse a trabajar en este sector.

Al preguntarle si deberían ampliarse las licencias, 92 de 100 encuestados respondieron afirmativamente (Anexo 31). Los argumentos giraron en torno a los problemas económicos de la población que se solucionan al estar empleado como cuentapropista; el incremento de la oferta de bienes y servicios; otro segmento cree que no hay problemas para otorgar una licencia si la persona cumple las condiciones. De igual forma, están los que dicen que es un aporte más a la economía del país; que permite el desarrollo artístico de las personas y que con la competencia podrán bajar los precios de los productos y servicios afectados.

Recuadro 6: Verbalizaciones acerca de la ampliación o no de las licencias

“Deben ampliarse las licencias porque hay muchos que necesitan trabajar y lo hacen ilegalr (Alfarera del municipio la Lisa, mestiza de 37 años de edad, nivel secundario)

“Darle la licencia a todo el que quiera, el que la pide es porque la necesita, tiene prot económicos.” (Ponchero del municipio Cerro, mestizo de 40 años de edad, nivel secundario)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

En adicción, resultaron interesante conocer los criterios de aquellos pocos que indicaron que no se otorgaran nuevas licencias. Ellos dicen que ya existen suficientes cuentapropistas, que deben controlar mejor a los que están ejerciendo y que no todos los solicitantes cumplen las condiciones.

Afiliación sindical.

En el segmento teórico acerca del Sector por cuenta propia en Cuba una de las grandes diferencias, de éste con el Sector Informal Urbano de América Latina es la Sindicalización de los trabajadores por cuenta propia.

En el caso cubano, según la muestra, la mayoría no está sindicalizado. Ellos representaron las tres cuartas partes de los consultados. Los que refirieron estar sindicalizados fueron los radicados en las ferias artesanales (Los Elaboradores-Vendedores de Calzados y los Artesanos), los cuales se afilian fundamentalmente al sindicato de la Cultura, el resto que pertenecen a algún sindicato, alegaron corresponder al de la industria ligera, comercio y gastronomía.

Hay quienes exponen que haberse sindicalizado les ha beneficiado, pues resuelve algunos problemas o por lo menos se preocupan por ellos, pero estos son la minoría. Otros en contraposición a lo anterior, indican que solo aparecen para cobrar, que no sienten ningún beneficio.

Si bien existe la posibilidad de sindicalizarse, en este segmento de trabajadores por cuenta propia algunos se muestran desinteresados en afiliarse, puesto que plantean que no les traerá ningún beneficio y solo les interrumpirá en su jornada de trabajo; en otros casos se observa desconocimiento sobre el tema. Al mismo tiempo existen criterios que abogan por la creación de un sindicato propio para cuentapropistas, lo que demuestra que estos trabajadores desean tener su propia identidad; al parecer no se ha trabajado para brindar una mejor información acerca de los beneficios que puede traer el estar vinculado a una sección sindical.

Recuadro 7: Verbalizaciones sobre los beneficios de la sindicalización

“Pago el sindicato pero no me resuelve ningún problema.” (Alfarera del municipio Habana color de piel negra, 29 años de edad, nivel medio superior)

“Pertenece al sindicato de comercio pero solo aparecía para cobrar y no resolvía el problema (Elaboradora- Vendedora de Alimentos del municipio Playa, mestiza de 63 años de edad superior)

“No nos trae ningún beneficio pero ese aporte es bueno para la salud pública y la educación (Artesana del municipio Boyeros, trabaja en Plaza de la Revolución, mestiza de 31 años de nivel superior)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Otros comentarios.

En esta pregunta abierta se trató de recoger cualquier inquietud adicional que tuvieran los trabajadores y no todos la respondieron. Las respuestas giraron alrededor de la creación de tiendas donde los cuentapropistas puedan adquirir su materia prima sistemáticamente y a precios diferenciados y a problemas con el marco legal y el sistema impositivo.

Estas problemáticas son recurrentes pues ya habían sido tratadas con espacios concretos durante la entrevista. No obstante, al constituir objeto de preocupación de los cuentapropistas, se reiteran nuevamente. Insisten en la necesidad de crear un sindicato, de estimular a los trabajadores del sector estatal, de las malas condiciones de trabajo, de la jubilación, de la paralización de la entrega de licencias. Hubo también quien dijo que se sentía satisfecho con lo que hacía (Anexo 37).

Recuadro 8: Verbalizaciones sobre comentarios adicionales

“Quisiéramos licencias para los ayudantes, hace 5 años que estamos discutiendo el tema y no dan solución.” (Alfarero de La Lisa, de 51 años, color de la piel blanca y nivel educativo secundario)

“¿Por que tengo que comprar en divisas los insumos si le cobro a la población en moneda nacional? (Elaboradora- Vendedora de Alimentos, piel mulata de 64 años residente en Centro Habana nivel primario)

“Hay muchas trabas, no me dejan comprar donde quiero, comprar mas barato para que el precio de los productos baje; no puedo tener licencia de ambulante si tengo de punto fijo; el cuentapropista llego en un momento que hacia falta pero en estos momentos ya el estado no los ve necesarios por tanto los reprime; si ya existen por que no los dejan desarrollarse; si le dieran recursos de estimulación a los trabajadores estatales la gente no trabajara por cuenta propia; si las condiciones para trabajar por el estado dejaría esta actividad pues me gusta la carrera que es libre; deben abrirle el camino a los cuentapropistas para que sean más eficientes; si el titular viaja fallece, o se muda, pierde la licencia la ayuda familiar; el mayor rigor para el cuentapropista de Salud Pública; que creen un sindicato propio para poder quejarse, no solo para cobrar intermediarios que deben existir; el Estado debe decidir si existen o no los cuentapropistas (Elaborador- Vendedor de Alimentos de Centro Habana, nivel superior, piel blanca, 40 años)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

4.3.- Actividades hoy paralizadas

Este tópico se refiere a algunas actividades específicas que merecen la pena estudiar por separado, dado que en estos momentos se encuentran paralizadas, es el caso del

Elaborador- Vendedor de Alimentos, el Artesano y el Productor- Vendedor de Calzado. Los Alfareros por su parte serán analizados también, debido a que, como ya se ha mencionado durante el capítulo, poseen una tradición centenaria.

Elaborador- Vendedor de Alimentos

Es esta la actividad dentro de los trabajadores por cuenta propia que más representatividad posee en cuanto al número de licencias que actualmente se encuentran otorgadas. Como se vio en el Capítulo II, representa el 72% del total de licencias otorgadas durante el año 2002.

Asimismo es una de las más polémicas en cuanto a su funcionamiento, dado que en ella subyacen varios argumentos en su contra, entre ellos: la obtención de ganancias extraordinarias; la contratación de personal no autorizado para su funcionamiento; la subcontratación de mano de obra para la producción de alguno de sus productos; el proceder para la obtención de la materia prima necesaria y la justificación de la misma, entre otras.

La elevada cifra de Elaboradores- Vendedores de Alimentos a punto fijo está condicionada por la insatisfacción de la población con la oferta estatal. Además, la inversión inicial no es elevada y las personas ven en esta actividad una de las más rentables.

Una de las exposiciones más repetidas entre los actores sociales fue la contradicción existente entre la moneda en que realizan sus compras de materia prima y materiales y la moneda en que tienen que vender al cliente, se les vuelve engorroso la transacción a realizar en las casas de cambio. También se pronuncian acerca de las constantes inspecciones realizadas y la rigurosidad extrema a que son sometidos, en contraposición con el conocimiento que tienen sobre los controles realizados a los establecimientos estatales. Todos están de acuerdo a ser controlados pero que se les exija con reglas más justas. Las cuotas a pagar son muy elevadas ya que muchas veces no se corresponden con las ganancias recibidas, además de los altos precios que tienen que pagar por los insumos y solo es considerado el 10% del gasto en el momento de realizar la declaración jurada.

Artesano y Elaborador- Vendedor de Calzados

En estas dos actividades también se encuentran paralizadas las entregas de nuevas licencias. Estas fueron localizadas solamente en las ferias artesanales.

Las interrogantes de los inscritos en estas actividades giran en torno a la oferta de materias primas por parte del Estado. Apuntaron que si bien existe un mercado de cuentapropistas para la adquisición de las mismas (Tienda del Artesano), no siempre éste está surtido con los materiales necesarios para la confección de los productos. Esto trae aparejado escasez de insumos y es entonces cuando se entra en

contradicción con lo legislado, ya que no se les reconoce la falta de oferta de materia primas para la contribución mensual, además que esto influye en la obtención de las ganancias al final del año.

Otro problema ocasionado por la inestabilidad en la oferta, la baja calidad y los elevados precios de las materias primas, es que, el cuentapropista acuda al mercado negro como fuente para garantizar la continuidad de su trabajo.

Asimismo, desde el punto de vista de la ubicación donde venden sus productos expusieron su inconformidad con las condiciones de trabajo, los locales no reúnen los requisitos indispensables para trabajar, además de la cuota que tienen que pagar por el mismo. Para el pago de la cuota mensual no les contemplan las interrupciones provocadas, cuando el local no puede abrir por roturas. Otra de las inquietudes que plantean estos trabajadores es que solamente pueden vender sus productos dentro del municipio asignado. Referente a este tema una Productora- Vendedora de Calzados, del municipio La Habana Vieja y residente en Arroyo Naranjo, 24 años, de piel mestiza y nivel medio superior, opina: “El local a veces cierra y pierdo esos días y no me lo descuentan. La licencia no me permite vender en otras provincias ni me dejan tener un representante.”

Esto demuestra lo antes expuesto. En el caso particular de los Productores-Vendedores de Calzados, las inquietudes de los entrevistados están enfocadas a las dificultades para la realización de sus producciones, de las cuales depende la satisfacción de sus necesidades económicas.

Alfarero

Esta actividad aunque no es de las paralizadas pudiera tener mayor expansión a lo largo de todo el país. En ella se encuentran la mayor experiencia e identificación de los entrevistados con la actividad que realizan. Todos los alfareros visitados se encuentran en el municipio La Lisa, en la localidad del Cano, donde existe una tradición de más de 300 años, implantada por los mallorquines que emigraron a Cuba en el siglo XXVIII.

Estos artistas dado su desarrollo y experiencia en la actividad (además de ser un pueblo íntegramente de alfareros) pertenecen a un proyecto cultural que le ha dado vida a dicha tradición, obteniendo en el año 2000 el Premio Nacional otorgado por el Ministerio de Cultura a la “Cultura Comunitaria”. Es decir, se trasmite la cultura del barro de generación en generación.

La característica específica que la diferencia del resto de las estudiadas y es que no utilizan materia prima asignada por el Estado ya que las mismas son recursos naturales, barro, agua y madera. Sin embargo también emplean para la producción motores eléctricos, los cuales son confeccionados por los mismos trabajadores con piezas recuperadas.

En cuanto a los principales criterios planteados por los alfareros para una mejora de sus condiciones de trabajo se encuentra la no existencia de ayudantes, al parecer imprescindibles para sus funcionamiento.

Recuadro 9: Verbalizaciones de Alfareros

“No tenemos ayudantes y los necesitamos obligatoriamente porque una sola persona no p (Alfarero, municipio La Lisa, piel blanca, edad 55 años, nivel educacional 9no. grado)

“Necesitamos que permitan tener ayudantes y que estos paguen una licencia.” (Alfarero, mu La Lisa, color de la piel blanca, 28 años de edad, nivel educacional 9no. grado)

“Como se explica que si el gobierno se enorgullece de la tradición del pueblo heredada de pa hijos, no permiten que los familiares sean ayudantes de lo alfareros.”(Alfarero, municipio La Lisa, color de la piel blanca, 41 años de edad, nivel educacional Técnico Medio)

Fuente: Tomado de los criterios de los entrevistados

Los comentarios anteriores permiten apuntar que a estos cuentapropistas, más que a cualquier otro trabajador, privado les urge la autorización por parte del Estado, para emplear ayudantes y poder llevar a cabo la actividad con la destreza y calidad requeridas. En muchos casos estos ayudantes forman parte de la familia, otros son personas que lejos de estar desvinculados laboralmente se emplean en los tejares y en su mayoría son jóvenes que no rebasan los 25 años de edad, representando esto una ayuda a la sociedad y una oferta adicional de empleos, ya que si no se legaliza continuará empleándose a estas personas de manera ilegal.

5- CONCLUSIONES

La presente investigación constituye un aporte más para el debate que hoy tiene en el mundo la temática del Sector Informal y las particularidades que para Cuba presenta.

Se somete al lector a una sistematización acerca de la conceptualización y características del fenómeno en Cuba y se considera que los objetivos inicialmente propuestos en la investigación han sido cumplidos.

En este sentido y al ser un trabajo muy extenso que abarca teoría, metodología, análisis estadístico y percepciones de los cuentapropistas, a continuación se refieren las principales consideraciones finales a que arriban los autores una vez concluido el estudio.

En el caso cubano el sector de los cuentapropia es muy heterogéneo y a él acude la población de forma generalizada ya que una parte significativa de las actividades dan respuestas a demandas acumuladas, se ofertan productos y servicios de forma oportuna, precios aceptables y con mayor calidad que en otros mercados. También ha constituido una fuente de empleo de significación

El trabajo informal en Cuba no puede reducirse al conjunto de actividades legalmente autorizadas, ya que existe una masa de personas que no están registradas, presumiblemente superior a la que actúa legalmente, que estaría desarrollando un número heterogéneo de actividades en el Mercado Negro. No obstante, es conveniente

aclarar que en este estudio sólo se profundizó en los trabajadores inscriptos oficialmente como Trabajadores por Cuenta Propia.

Después de revisar los diferentes conceptos sobre el Trabajo por Cuenta Propia que han sido estudiados, se coincide con el que suscribe la Oficina Nacional de Estadística que lo define como los que siendo o no propietarios de los medios y objetos de trabajo, no están sujetos a un contrato laboral con una entidad jurídica, no reciben una remuneración salarial, elaboran su producción o prestan sus servicios de una forma individual o colectiva, mediante el empleo según procede de ayuda familiar y se encargan directamente de la comercialización, o a través de otra persona o entidad que los represente legalmente a estos efectos

En Cuba el trabajo por Cuenta Propia siempre ha existido, pero es sólo en las últimas décadas que ha tenido mayor apertura, debido entre otras causas, a la crisis económica agudizada en los 90, la insuficiencia del surtido de la oferta estatal a la población, además de la incapacidad de generar nuevos empleos y las medidas tomadas, entre ellas la ampliación de las actividades por cuenta propia en la Isla. Este aumento del número de actividades ha contribuido a disminuir la economía sumergida en el país. Los cuentapropistas son solo un segmento de los trabajadores privados y están inscriptos oficialmente. Constituyen en la actualidad una fuente de empleo para unos y una vía de ingresos adicionales para otros, reportando en la mayoría de las actividades beneficios a la sociedad al satisfacer necesidades acumuladas de la población

Las principales diferencias entre un trabajador del Sector Informal Urbano en Latinoamérica y el Caribe y el cuentapropista en Cuba están dadas por su calificación, sus niveles de ingresos, el respaldo legal, las condiciones de trabajo, la explotación de mano de obra infantil (en América Latina) aspectos que denotan marcados contrastes

La ampliación del trabajo por Cuenta Propia en Cuba se da a partir del Decreto Ley 141 del 93 y en la Resolución Conjunta No.1 "Sobre el ejercicio por Cuenta Propia", que define 157 actividades posibles a ejercer, las personas autorizadas para ello y las cuotas mínimas mensuales de tributo al Estado

Existen 37 actividades que desde noviembre de 1997 hasta el año 1999 han sido restringidas, es decir, no se han eliminado, ni prohibido ejercerlas, pero no se han concedido nuevas licencias. Estas actividades son suspendidas por indicaciones del MTSS y acuerdos tomados por las direcciones territoriales, quienes alegan que las causas por las que se toman estas decisiones son por una serie de conflictos en cuanto a la higiene, (en el caso de las actividades de alimentos), la adquisición de los productos en el mercado negro, para poder controlar mejor a los que tenían la licencia, además porque no les podían garantizar la materia prima a nuevos trabajadores y traería consigo el desvío de recursos. En esta oportunidad, incluso, se llegó a pensar en retirarle la licencia a quienes la tenían.

Los cuentapropistas en Cuba representan el 4% del total de ocupados en la economía, ascendiendo a principios del 2003 a 147743 trabajadores inscritos, en los que predomina el sexo masculino en un 73% y las personas adultas y ancianas. Su calificación dista mucho de lo que ocurre en América Latina ya que más de un 50% tienen enseñanza básica o media superior terminada (33% secundaria básica y 21% preuniversitario). Según fuentes de procedencia predominan los desvinculados lo que sugiere que en muchos casos este sector ha sido una fuente de empleo y de ingresos de consideración; le siguen en orden los jubilados lo cual indica que las pensiones son bajas para el elevado costo de vida y las amas de casa contribuyendo a incrementar los ingresos del hogar. También se observa un ligero crecimiento en los trabajadores estatales dedicados a estas actividades, utilizándolas como nueva vía para incrementar sus ingresos

Se aprecia una contracción en el desarrollo de la actividad por cuenta propia en el país ya que en el 2002 de cada 100 solicitudes recibidas solo se otorgaron 22 licencias

La actividad por cuenta propia en Cuba se clasifica en tres modalidades fundamentales: los Arrendatarios (9.74%), actualmente registrados por el Instituto Nacional de la Vivienda; los Transportistas (22.61%), atendidos por el Ministerio de Transporte y el resto de trabajadores por Cuenta Propia que responden al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, son los llamados Trabajadores por Cuenta Propia Puros (67.65%)

Dentro de los trabajadores por cuenta propia puros predominan las actividades de ayuda familiar, elaboración de alimentos y bebidas no alcohólicas al detalle, ambas de gran impacto social al brindar servicios de alimentación ampliamente demandados por la población. La actividad de mensajero constituye un apoyo a la población trabajadora, en particular a la mujer. En adición, tienen relevancia una serie de actividades que han alcanzado prestigio social al ofertar servicios personales de amplia demanda como son: el carpintero, el zapatero, el barbero, la peluquería, entre otras

Dentro de los transportistas, de un total de 20 modalidades, 6 actividades agrupan el 93% de los trabajadores del transporte. Ellas son los coches, los carretones, los bicitaxis, autos antiguos, ayudantes y camiones. Es importante en estudios futuros profundizar en algunas de estas actividades dado los problemas que resuelven, además hoy en día se encuentra paralizada la entrega de licencias a algunas de ellas

Los arrendadores de viviendas crecen durante todo el período. El peso fundamental se observa en el arriendo de una sola habitación y en segundo lugar el alquiler de la casa completa. En cuanto a los ingresos que aportan el peso en moneda nacional se aprecia para la modalidad de alquiler de la casa completa, mientras en el arriendo de una sola habitación predomina el ingreso en dólares, asociado fundamentalmente con la oferta de extranjeros

En la segunda mitad de la década del 90 y hasta el 2002 han dejado de ejercer más de 290 000 cuentapropistas. Entre las principales causas observadas se encuentran: la poca demanda, los problemas personales y de salud y las deudas con el fisco.

Se observa una disminución importante en cuanto a los ingresos que genera este sector al Estado dado que entre 1998 y 2001 estos disminuyeron en 26 millones de pesos, debido fundamentalmente a la reducción de los trabajadores por cuenta propia.

El análisis realizado a partir de la entrevista dio a conocer que la mayoría de estos trabajadores dedican entre 8 y 12 horas al desempeño de su actividad, mostrando el nivel de consagración que tienen por la misma.

Una de las principales inquietudes que fueron recogidas entre la mayor parte de los entrevistados fue la necesidad que tiene las actividades de alimentos, calzado, artesanos y alfareros de utilizar una ayuda familiar para un desempeño pleno de su actividad y así no recurrir a la subcontratación de mano de obra de manera ilegal

Es positiva la visión que tienen estos trabajadores acerca de su trabajo. En su mayoría perciben que es útil porque se brindan un mejor servicio a la población, además del complemento que representa de la oferta de bienes y/o servicios insuficientes del Estado. También desarrolla el nivel de los artistas, mantienen la tradición que tienen algunos pueblos como es el caso particular del Cano; satisface sus necesidades individuales y constituye fuente de ingresos al Estado por la vía de los impuestos

Entre los principales problemas que afrontan a la hora de desarrollar su trabajo se destacan: la escasez y altos precios de la materia prima; malas condiciones de trabajo; así como no contar con un mercado estable.

Al referirse a los mercados donde compran sus insumos señalan que además de acudir a los mercados legalmente establecidos, tienen que recurrir al mercado negro como proveedor adicional de productos necesarios para el desempeño de la actividad

Los entrevistados en su mayoría se encuentran satisfechos con las ganancias obtenidas después de descontar sus impuestos, alegando que logran su objetivo o al menos están de acuerdo con lo que reciben; que los ingresos le alcanzan para satisfacer necesidades básicas aunque en algunos casos caracterizan sus utilidades como de subsistencia

Existe una insatisfacción en cuanto al nivel de impuestos entre los cuentapropistas entrevistados, ya que tres de cada cinco plantean que las cuotas a pagar son altas y que suben todos los años, pues el gravamen no está en correspondencia con los ingresos alcanzados por sus negocios

La mayor parte de las opiniones estuvieron basadas en su conformidad con el sistema de controles no siendo así con el trabajo de los inspectores de los cuales se plantea

fundamentalmente que no están bien preparados por ende no existe coordinación en su trabajo; que son corruptos; muy exigentes y obsesivos

En cuanto a las perspectivas de jubilación dentro del sector existe una gran incertidumbre, aunque algunos plantean que recurrirán a la vía estatal para lograr tal fin; otra opción posible es la cuenta bancaria; también existen los que esperan que el Estado reconozca su aporte y los recompense con un retiro

Casi en su totalidad los entrevistados abogan por la ampliación de las licencias en las actividades que actualmente están autorizadas, argumentando la solución de problemas económicos de la población principalmente; además del incremento de la oferta de bienes y servicios y el aporte que esto representa a la economía del país; otro segmento cree que permite el desarrollo artístico de las personas y que con la competencia podrán bajar los precios de los productos y servicios.

Las tres cuartas partes de los entrevistados en estos momentos no se encuentran sindicalizadas, hallándose el peso fundamental de la sindicalización dentro de las ferias artesanales. Las opiniones acerca del beneficio que este le reporta se enfocan en dos vertientes: que les resuelve algún problema o que al menos se preocupan por ellos y que solo están para cobrar. Aquí se aprecia el insuficiente trabajo que hasta el momento ha desempeñado el Estado para lograr una inclinación de estos trabajadores por sindicalizarse.

En la actividad de Elaboración y Venta de Alimentos, que es la actividad más representativa de las autorizadas y que actualmente está paralizada, se observó una heterogeneidad de criterios en cuanto a la satisfacción en el desempeño de la actividad, aunque no fue del todo satisfactoria dado que hubo señalamientos negativos acerca del trabajo de los inspectores, los controles establecidos, las cuotas a pagar y el tipo de moneda en el que realizan sus transacciones.

Las principales inquietudes en las cuales reparan los entrevistados de las actividades de Artesano y Elaboradores- Vendedores de Calzado son la insuficiente oferta de materia prima por parte del Estado y la ubicación donde venden sus productos, además de las malas condiciones de trabajo. En el caso de los Elaboradores- Vendedores de Calzado expresan que sus ventas han disminuido en los últimos tiempos; y la imposibilidad de vender sus productos fuera de la provincia de residencia

Los Alfareros son los cuentapropistas de mayor experiencia e identificación con la actividad que realizan, los mismos tienen como característica específica, la utilización de una materia prima de origen natural, el barro y como fundamental demanda la autorización de ayudantes para realizar su trabajo

Los principales comentarios que agregaron los entrevistados fueron los relacionados con temas que ya habían sido tratados a lo largo de la entrevista, abogando por la creación de tiendas especializadas para adquirir las materias primas necesarias para la

producción de bienes y/o servicios; lo referido al marco legal y la magnitud de las cuotas a pagar; hablaron además de la necesidad de crear un sindicato propio, de la inquietud acerca de la paralización de la entrega de licencias; de estimular a los trabajadores del sector estatal de manera que le sea más atractiva la oferta de estos empleos; de las malas condiciones de trabajo y de la ausencia de jubilación

A manera de síntesis, después de un estudio extenso y profundo, se constata la necesidad de brindar mayor atención a la actividad por cuenta propia en Cuba. Estos han llegado para quedarse en la sociedad en paralelo a la economía estatal y se considera es imprescindible en la actualidad su existencia y expansión. Las vivencias aportadas por el estudio de terreno han sensibilizado aun más a los investigadores con la importancia del tema, ya que se pudieron recoger las opiniones y problemas que a diario enfrentan los cuentapropistas cubanos para el desempeño de su trabajo.

6- RECOMENDACIONES

El presente material constituye sin dudas una recopilación de información sustantiva al tema de la informalidad y los cuentapropistas, por tanto puede ser de gran utilidad para los especialistas que día a día desempeñan su trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en la Oficina Nacional Tributaria del Ministerio de Finanzas y Precios.

A partir de la información disponible para el estudio de los cuentapropistas en Cuba se sugiere, sustentar legalmente la suspensión de licencias, así como informar adecuadamente a la población para evitar malestar y confusión social.

Según la disminución constatada de los trabajadores por cuenta propia puros y la demanda social que pueden satisfacer, se recomienda al igual que en otros estudios crear o ampliar un mercado de insumos a los trabajadores por Cuenta Propia con estabilidad y precios asequibles, permitiéndoles continuar realizando las actividades en las que se desempeñan, y a la vez propicien una disminución del desvío de recursos de otros sectores, lo cual traería consigo un mejor control de los inscritos en el sector respecto a la disponibilidad de los recursos además de una disminución de los precios de los productos y/o servicios brindados.

Se recomienda realizar un estudio para considerar la inserción de este grupo de trabajadores a un sistema de pensiones para su jubilación luego de terminar su trabajo en el sector, solo aquellos que no reciban ningún otro subsidio por parte del Estado.

Por parte de los organismos rectores, debe considerarse la posibilidad de ofrecer nuevas licencias en algunas actividades a las personas que verdaderamente lo necesiten y reúnan las condiciones específicas para realizarlo, dado el complemento que esto representa para la insuficiente generación de empleos existente en el país por parte del sector estatal.

Estimular de manera más efectiva a los trabajadores del sector estatal, de manera que resulten más atractivos los empleos de este sector y las personas no tengan que recurrir al trabajo por cuenta propia en busca de ingresos adicionales.

Se recomienda realizar un mejor análisis de las políticas fiscales que les son aplicadas a los trabajadores por cuenta propia, porque si bien es cierto que estos trabajadores en Cuba perciben altos ingresos en comparación con los alcanzados por los trabajadores del sector informal urbano de América Latina, muchos de ellos solo reciben un ingreso de subsistencia. En adición, se hace necesario indagar en la problemática relacionada con el pago de la declaración jurada al final del año al solo reconocer un 10% de gasto del total de ingresos generados porque existen actividades que el gasto es mucho mayor debido al sistema de compras de materias primas y materiales existentes los cuales tienen que ser efectuados en dólares.

Se propone la revisión del marco legal acerca de la necesidad que manifiestan algunas actividades de la existencia de ayuda familiar dado que una sola persona no puede realizar todo el proceso, además autorizar la separación de la elaboración y la venta de productos.

A partir del estudio de terreno, parece imprescindible mejorar la preparación de los funcionarios encargados de realizar los controles a las actividades por cuenta propia en cuanto al conocimiento de lo legislado y la ética profesional que deben tener. Mantener informados a todos los trabajadores de forma sistemática sobre el marco legal y las nuevas regulaciones que este pueda tener, además darle a conocer en su totalidad la existencia de un sistema de sindicalización vigente para un mejor funcionamiento y atención a los problemas que puedan presentar en el desenvolvimiento de su actividad.

Se recomienda continuar esta línea de investigación con un estudio que permita profundizar en las modalidades de Arrendadores y Transportistas (sobre todo en aquellas que se encuentran paralizadas la entrega de licencias), en cuanto a sus percepciones y los problemas que existen en las actividades que realizan. Además será de gran utilidad para los organismos responsables, Instituto Nacional de la Vivienda y Ministerio de Transporte.

Es importante apuntar que este sector además de dar respuesta en términos de empleo, esta dando respuesta a una demanda de actividades que el Estado no puede por si sólo satisfacer, por lo que es imprescindible que las adecuaciones que se implementan en la nueva legislación en elaboración, permitan un mejor desempeño del trabajo por cuenta propia en el país. Negar las licencias e incrementar las prohibiciones sólo aumentaran la franja indeseada de mercado negro que existe en la sociedad, en particular, para aquellos productos o servicios que constituyen necesidades básicas de la población cubana.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Interamericano de Desarrollo, (1998-1999): "Progreso económico y social en América Latina, informe 1998-1999", América Latina frente a la desigualdad
- Bueno E., Molina J., Valle G.; (1998): "El trabajo por cuenta propia en Cuba"; CEDEM Universidad de la Habana
- Chang, Nelson; Pacheco, Ulises; (1997): "La economía informal en Cuba", 10mo. Congreso de la AEALC, Cuba
- CEPAL, (1988): "Algunos alcances sobre la definición de Sector Informal", No. 35
- CEPAL, (2000-2001) y (2001-2002): "Estudio económico de América Latina y el Caribe"
- CEPAL, (2002): "Globalización y desarrollo"
- Colectivo de autores; (2001): "Un nuevo acercamiento a la economía sumergida", Revista Cuba investigación económica, número 1 pp.1-24, INIE, Ciudad de la Habana
- Decreto Ley No 14, Sobre el Ejercicio del trabajo por Cuenta Propia, julio de 1978, La Habana
- Decreto Ley 141 Sobre el Ejercicio por Cuenta Propia, septiembre de 1993
- González, A.,(1995): "La economía Sumergida en Cuba", Revista Cuba: Investigación Económica", No. 2, INIE, La Habana
- INIE, (1997): "Los servicios comunales, a la población y a los hogares"
- Marquez, F., (1991): "América Latina: sector informal", editorial Ciencias Sociales, La Habana
- Molina, J., (1995): "La satisfacción laboral en los trabajadores por cuenta propia en municipios seleccionados", CEDEM, Universidad de la Habana, Cuba
- Núñez, L; (1998): "Más allá del cuentapropismo en Cuba", Revista Temas número 11, pp.41-50
- OIT, (2000): "Informe sobre el trabajo en el mundo: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación", Ginebra
- OIT, (2002): "Informe VI: El trabajo decente y la economía informal", Conferencia Internacional del Trabajo, 90ª reunión, Ginebra
- OIT, (2003): Informe anual sobre los derechos de los trabajadores 2002, "Trabajar en el sector informal: una oportunidad , un riesgo , un reto"
- OIT, (1998):, "Las relaciones de trabajo y el sector no estructurado o informal"
- ONE, (2001): "Encuesta a los trabajadores por cuenta propia"
- ONE, (2000), "Anuario estadístico de Cuba"
- Quintana, D.; (1997), "Algunos Elementos para una Caracterización del Sector Informal Urbano en Cuba", Ponencia al Seminario Internacional: El Sector Informal revisitado: Resolución Conjunta No. 1/ 1993, CETSS-CEF, La Habana
- Resolución Conjunta No. 1/96, MTSS-MFP, mayo, La Habana

ANEXOS

Anexo 1: Principales actividades autorizadas a ejercer por Cuenta Propia en Cuba.

Actividades	Cuotas Mín. mensuales (M)
Albañil	40
Arriero	20
Artesano	200
Aserrador de Madera	60
Barbero	35
Carpintero	45
Cerrajero	40
Cochero	80
Cuidador de niños	200
Chapistero	100
Chofer de auto de alquiler	80
Elab. Vend. de Alim.y Beb.No alcoh. al detalle	100
Elab. Vend. de Alim. y Beb. No alcoh. en Pto. Fijo	300
Elab. Vend. de Alim.y Beb. No alcoh. a dom.	200
Elab. Vend. de Alim. y Beb. mediante el Serv. Gast.	400
Electricista	45
Fotógrafo	50
Fundidor	45
Herrero	35
Jardinero	30
Masajista	45
Mecanógrafo mensajero	30
Mensajero	30
Modista o sastre	40
Peluquera	45
Plomero	40
Productor vendedor de calzado	200
Quiropedista	80
Relojero	40
Restaurador de obras de arte	200
Soldador	45
Tapicero	30
Tornero	45

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

Anexo 2: Orientaciones a trabajadores por cuenta propia

(No son todas pero son las fundamentales)

1- Se incluye en el Reglamento de Trabajadores por cuenta propia la ejecución de la producción o la prestación del servicio y la comercialización del bien producido o servicio prestado.

2- Los TPCP que soliciten un duplicado por pérdida o deterioro de su licencia tienen que hacerlo por escrito y acompañado de un sello del timbre, sujeto a un incremento en su valor y a un límite de dicho duplicado por lo que se debe buscar orientación al respecto en la Oficina de Trabajadores por Cuenta Propia del Municipio. También tiene que estar el pago de la chequera actualizado.

3- La ayuda familiar se autoriza exclusivamente para las actividades de alimentos en todas sus modalidades y comprende a los convivientes reales (no aquellos que se inscriben en el Registro de direcciones y efectúan cambios de dirección sin convivir en el domicilio, además comprende al cónyuge, padres, hermanos e hijos en edad laboral aunque no pertenezcan al núcleo y residan en la Ciudad de La Habana.

4- El impuesto mensual sobre ingresos personales se abona sobre los primeros 25 de cada mes.

5- La suspensión temporal del ejercicio del TPCP sólo se otorga por Certificados médicos por 30 o más días, los cuales serán verificados debidamente y por movilización agrícola y militar.

6- Los TPCP comercializan sus producciones o servicios directamente con la población en su domicilio o en las áreas de concentración autorizadas por el Consejo de la Administración Municipal y van a estas áreas sólo los trabajadores autorizados por la Dirección de Trabajo, los cuales ya están nominalizados. Tiene que quedar bien claro que el trabajo por cuenta propia se otorga para ejercer en domicilio, no pueden ejercer en otra vivienda, ni áreas comunes, ni solares yermos, ni en los parques, aceras, calles, etc. Los que están en áreas están obligados a pagar el área antes de comenzar a comercializar.

7- Los TPCP no pueden comercializar con entidades estatales, ningún vínculo con las mismas.

8- Las materias primas se adquieren en la red de establecimientos comerciales de venta en moneda libremente convertible, en los mercados agropecuarios y de productos industriales, organopónicos y cosechas propias. Es importante que se comprenda bien por los trabajadores por cuenta propia que no pueden utilizar productos que estén normados, como por ejemplo luz brillante, gas, para el ejercicio de la actividad. Que el papel que se utiliza como envoltura hay también que justificarlo y tiene que ser de Mercados Industriales y Artesanales y Tiendas Recaudadoras de Divisas (única y exclusivamente).

9- Toda materia prima que se utilice en el ejercicio de la actividad tiene que ser legalmente adquirida mediante FACTURAS Y VALES, la factura firmada por el Titular y en el caso de los alimentos cuando compre la ayuda familiar puede ésta firmar la factura.

10- El trabajo por cuenta propia es de carácter provincial, pero antes de comercializar o prestar servicios en otro Municipio hay que pasar por la Dirección de Trabajo de ese Municipio a buscar orientación.

11- Las actividades de alimento tienen como exigencia ayuda familiar. En los Paladares 3 como mínimo, en el resto una como mínimo.

12- Los TPCP deben cumplir las Normas de Seguridad e Higiene del Trabajo que requiera su actividad.

13- Los TPCP deben poseer a su nombre los equipos y medios de trabajo.

14- Los TPCP de alimento al detalle y punto fijo no pueden utilizar platos y cubiertos para ofertar sus producciones, sólo pueden comercializar lo autorizado por Salud Pública y dentro de esta autorización hay que limitarse a comercializar sólo los productos que se ofertaban en el momento de la caracterización del técnico de la Dirección de Trabajo, esta actividad no puede sufrir ningún tipo de cambio, ninguna modificación ni en sus productos ni en su forma de venta o sea no puede variar su lugar de comercializar sin orientación de Trabajo. Deben estar bien claros que de hacerlo son objeto de una contravención tipificada en el Decreto Ley No. 174. Como es conocido por toda nuestra población, han ocurrido 3 hechos de consideración en el país donde perdieron la vida seres humanos al consumir alimentos contaminados, violándose las normas vigentes en materia de Trabajo por Cuenta Propia y por ello lo alertamos para que no incurra en violaciones de esta índole y se adquieran todas las materias primas de forma legal como está establecido.

15- Se establece en la Instrucción No. 1-98 que el TPCP no puede comercializar jamón y sus derivados si no se adquiere en las TRD para más precisión: No incluye la actividad de alimentos la elaboración y comercialización de jamón y otros derivados que requieran como materia prima fundamental productos como la sal de nitro que no es posible obtenerlos en los establecimientos comerciales autorizados.

16- Para todas las actividades no se pueden hacer modificaciones en la forma de comercialización o prestación del servicio, es importante que conozcan que cuando existe un cambio de dirección causa baja de la actividad y tiene que iniciar el procedimiento de solicitud de licencia de nuevo siempre y cuando no sea una actividad de las suspendidas, si está suspendida la actividad no puede causar alta de nuevo y pierde su licencia. Si cambian su fuente de procedencia hay que comunicarlo a la Oficina de Trabajo por cuenta propia, de igual forma cualquier otra modificación que surja en los datos reportados por usted en su expediente.

17- Los trabajadores por cuenta propia que declararon su condición de trabajadores por la vía estatal al momento de su inscripción no pueden abandonar el mismo para dedicarse a TPCP solamente y están en la obligación de actualizar su condición laboral cada 6 meses a través de la presentación de una carta avalada por el Director de la entidad, con cuño legible, cargo que ocupa, horario, salario, nivel escolar, si trabajadores de algún área de Salud o Educación tienen que traer firma de los Directores Municipales de estas entidades.

18- Los TPCP que comercialicen en áreas de concentración están en la obligación de cumplir con el Reglamento de Áreas.

19- Todo trabajador por cuenta propia tiene derecho a afiliarse al Sindicato para lo cual puede dirigirse a la CTC Municipal.

- 20- Se establece en el Decreto 171 de 15 de mayo de 1997 sobre el Arrendamiento de Viviendas, Habitaciones o Espacios, en su artículo 7 prohíbe al propietario que arriende su vivienda y a sus convivientes el ejercicio de actividades por cuenta propia.
- 21- Los TPCP no pueden utilizar intermediarios para prestar sus servicios o comercializar su producción. No utilizar trabajadores asalariados, no formar cooperativas, asociaciones o cualquier tipo de organización colectiva de producción.
- 22- Mostrar a la actividad competente su condición de TPCP.
- 23- No utilizar menores en la actividad de trabajo por cuenta propia.
- 24- No comercializar productos de forma mayorista.
- 25- No arrojar desechos en lugares inadecuados, mantener su área limpia.
- 26- Llevar el registro de ingresos y gastos obtenidos, hacer la Declaración Jurada en el tiempo que se establece.
- 27- Están facultados en la esfera de su competencia para realizar inspección y fiscalizar la actividad del TPCP, conocer las contravenciones que se regulan en la Ley, para imponer las multas y demás medidas, los funcionarios e inspectores estatales habilitados como tal por el MTSS y los que decida el MFP y el MINSAP. También los agentes de la PNR designados por los J' Unidades.
- 28- Los Mensajeros no pueden prestar el servicio de transportar gas.

Anexo 3: Trabajadores ejerciendo actividades para las cuales no se otorgan nuevas licencias.

TPCP por Actividades	2001	2002
Animador de fiestas infantiles	20	19
Aserrador de madera	140	140
Cantero	1	1
Const. Vend. Antenas de radio y TV	6	6
Curtidor de pieles	10	10
Chapista	39	39
Elab. Vend. Alim. Al detalle	12922	12568
Elab. Vend. de pto. Fijo	3043	2971
Elab. Vend. a domicilio	26	26
Elab. Vend. Serv. Gastronómicos	203	199
Elab. Vend. Art. de Granito y Mármol	31	25
Elab. Jabón, Betún y Similar	257	251
Elab. Vend. de Vinos	233	227
Engrasador de autos y similar	12	13
Enroladores de motores y bobinas	97	96
Fundidor	127	121
Herrero	304	292
Hojalatero	224	218
Inst. de Deporte	30	30
Op. de equipos de audio	155	140
Op. de equipos de Rec. Infantil	119	112
Op. de Videos	44	32
Oxicortador	0	0
Prod. Vend. Accesorios de Goma	175	174
Prod. Vend. Art. Aluminio	25	25
Prod. Vend. Art. Fundición no ferrosa	65	63
Prod. Vend. Art. Uso del hogar	762	738
Prod. Vend. de Calzado	519	491
Prod. Vend. Fig. Yeso	147	145
Profesor de música y otras	245	241
Pulidor de pisos	66	64
Recolector Vend. Recursos Naturales	46	42
Restaurador de obras de arte	12	12
Soldador	551	527
Talabartero Vend. Art. Varios	239	227
Tornero	602	590
Prod. Vend. Bisutería de metal	771	704
TOTAL	22268	21579

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

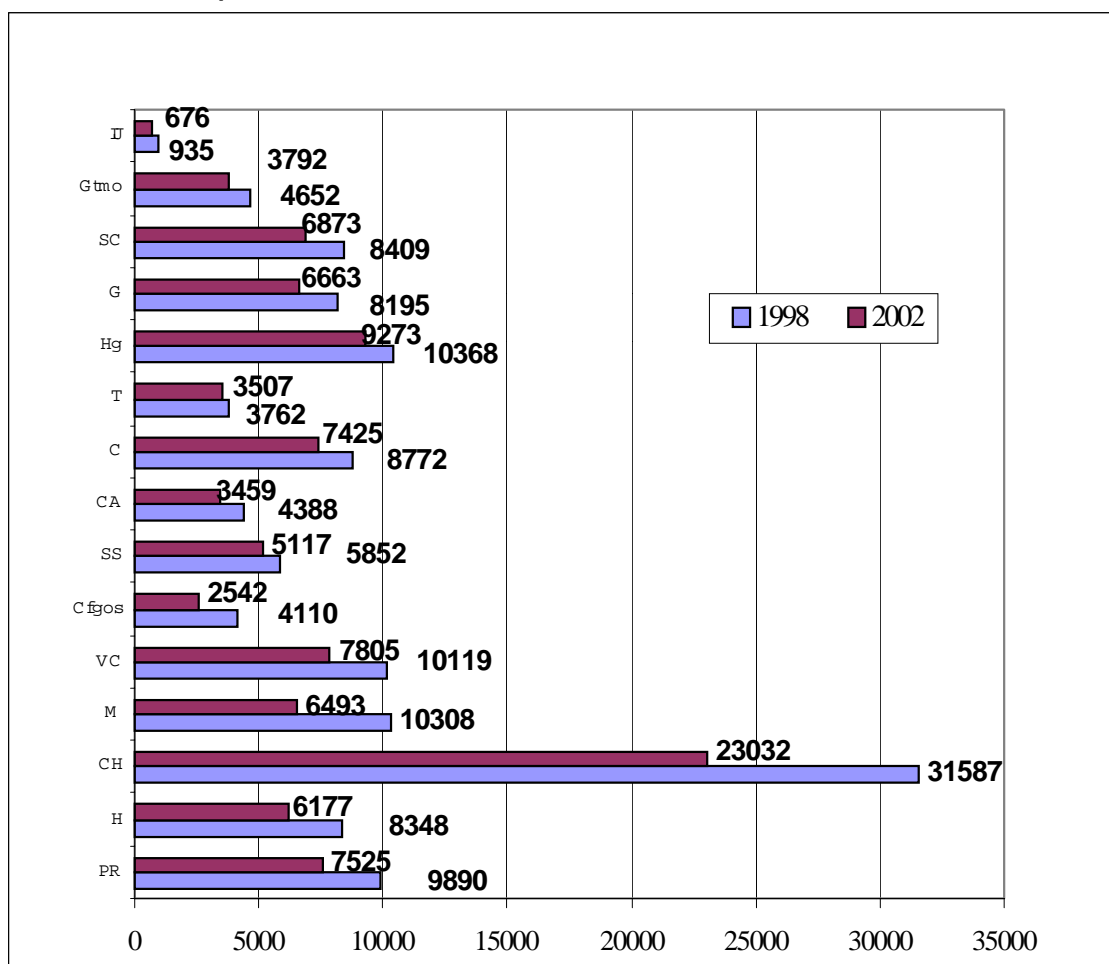
Anexo 4: Estructura de los ocupados en la economía nacional por formas propiedad. -%-

	1981 (a)	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Total de ocupados	100	100	100	100	100	100	100
Entidades est.	91.8	80.8	81.1	80.5	79.5	78	77.5
Soc. mercantiles	-	2.0	2.3	2.9	3.5	3.7	4.2
No estatal	8.2	19.2	18.9	19.5	20.5	22	22.5
Empresa Mixta	-	0.4	0.6	0.5	0.6	0.7	0.7
Cooperativa	1.1	9.7	9.6	9.1	8.8	8.5	8.4
Privado Nacional	7.1	9.1	8.7	9.8	11.1	12.9	13.4
Cta. Propia	1.6	3.8	3.3	3.5	3.0	4.1	4.0

(a) Censo de Población y Vivienda

Fuente: Anuario Estadístico de Cuba, 2000, ONE.

Anexo 5: Cantidad de licencias otorgadas por provincias del país. (años seleccionados)



Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

Anexo 6: Estructura de los trabajadores por Cuenta Propia de las principales actividades respecto al total. -%-

	1996	1998	2000	2002
Elab. Vend. Alim. Beb. al detalle	21.95	24.16	18.19	16.59
Mensajero	6.86	8.04	8.55	9.29
Carpintero	5.38	6.31	7.64	9.39
Peluquera	4.30	4.14	4.50	5.11
Manicurista	2.74	2.54	2.91	3.33
Barbero	2.68	3.35	4.54	5.56
Zapatero remendón	2.79	3.41	4.13	4.82
Limpiabotas	2.23	2.89	3.99	4.63
Molinero	2.68	3.38	3.98	4.32
Ponchero	4.31	4.63	5.34	5.62
Ayuda familiar	9.58	21.29	19.53	18.57
Al detalle a pto. Fijo	7.96	5.47	4.19	3.96

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

Anexo 7: Transportistas por tipo de actividad realizada -%-

Transporte automotor	1999	2000	2001	2002
Camiones	7.45	7.18	6.36	5.62
Cuñas tractores	0.01	0.01	0.02	0.01
Tractores	0.01	0.02	0.00	0.00
Paneles	0.20	0.19	0.17	0.16
Omnibus	0.00	0.01	0.03	0.00
Microbús	0.05	0.04	0.03	0.04
Camionetas	2.37	2.42	2.12	1.84
Autos antiguos	15.01	12.78	11.50	10.97
Autos Modernos	3.90	3.48	2.85	2.56
Todo terreno	0.00	0.00	1.28	0.00
Motos	0.55	0.35	0.34	0.28
Triciclos	0.00	0.28	0.22	0.19
Ayudantes	7.43	0.00	8.64	7.88
Jeep	1.32	1.34	0.00	1.18
Otros	0.04	0.00	0.00	0.00
Coches	27.88	33.15	28.62	30.12
Carretones	17.60	21.16	20.52	19.22
Ciclos Bicitaxis	16.19	17.58	17.30	19.93
TOTAL	100.00	100.00	100.00	100.00

*Los datos del 2002 son hasta el mes de abril

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

Anexo 8: Arrendadores por tipo de modalidad y tipo de pago. –unidades

	1999			2000			2001			2002		
	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total
Casa comp.	3775	559	4334	4582	627	5209	5911	644	6555	6368	564	6932
Habitación	2264	4380	6644	2393	4883	7276	2812	5002	7814	2939	5018	7957
Espacios	473	675	1148	574	891	1465	594	1025	1619	579	1154	1733
Total	6512	5614	12126	7549	6401	13950	9317	6671	15988	9886	6736	16622

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

Anexo 9: Estructura de los arrendadores por tipo de moneda y modalidad -%-

	1999			2000			2001			2002		
	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total	MN	MLC	Total
Casa comp.	87.10	12.90	100	87.96	12.04	100	90.18	9.82	100	91.9	8.14	100
Habitación	34.08	65.92	100	32.89	67.11	100	35.99	64.01	100	36.9	63.1	100
Espacios	41.20	58.80	100	39.18	60.82	100	36.69	63.31	100	33.4	66.6	100
Total	53.70	46.30	100	54.11	45.89	100	58.27	41.73	100	59.5	40.5	100

Fuente: Dirección de Recursos Humanos, MTSS

**Anexo 10: Inscripciones vigentes de arrendadores, enero 2003
-unidades-**

Provincias	Viv.Comp.		Habitación		Espacios		Total		Total
	M/N	MLC	M/N	MLC	M/N	MLC	M/N	MLC	
Pinar del Río	307	3	217	294	58	28	497	261	758
La Habana	760	1	199	20	4	1	963	22	985
Ciudad de la Habana	453	338	727	2636	442	1000	1080	2675	3755
Matanzas	1213	4	582	92	36	0	1831	96	1927
Villa Clara	572	7	13	147	12	3	714	155	869
Cienfuegos	171	22	68	356	1	109	202	275	477
S. Spíritus	326	57	100	277	9	4	435	338	773
C. De Avila	413	0	100	65	6	15	519	80	599
Camagüey	254	24	203	189	3	1	460	214	674
Las Tunas	270	0	49	129	2	0	321	129	450
Holguín	685	15	198	181	7	0	890	196	1086
Granma	517	0	64	30	11	1	592	31	623
Stgo. De Cuba	234	80	173	489	6	0	413	569	982
Guantánamo	99	10	54	214	3	6	151	169	320
Isla de la Juventud	10	0	60	45	3	26	57	37	94
Total	6284	561	2807	5164	603	1194	9125	5247	14372

Fuente: Instituto Nacional de la Vivienda

Anexo 11: Estructura de la recaudación por modalidad -%-

	1998	1999	2000	2001
Arrendadores	3.69	4.92	6.40	7.59
Transportistas	16.08	24.44	27.00	27.65
Cuentapropia	80.23	70.64	66.60	64.75
Total	100	100	100	100

Fuente: Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT)

Anexo 12: Entrevista a trabajadores por cuenta propia

Actividad que realiza: _____ Municipio _____

Municipio de residencia: _____

Sexo: _____ Color de la piel: _____ Edad: _____

Nivel educacional: _____

Motivos por los cuales realizan esta actividad.

Desde cuándo desarrolla la actividad. Qué tiempo utiliza.(frecuencia)

¿Qué opina usted acerca de la utilidad de la actividad o servicio que presta?

¿Dónde compra sus materiales o insumos. Con qué frecuencia los compra.

¿Pagan impuestos? ¿Les parece poco o mucho? ¿Por qué?

¿Está satisfecho con sus ingresos y/o ganancias, después de descontar los impuestos? ¿Les alcanza para vivir?

¿Cómo prevé su jubilación futura.

¿Problemas que observa para la prestación de sus servicios.

¿Está satisfecho con los controles establecidos? ¿Ha tenido algún tipo de conflicto con los inspectores?

¿Cree que debe ampliarse este tipo de licencia a otras personas. ¿Por qué?

¿Pertenece a la sección sindical. Cuál. Le trae algún beneficio. ¿Cuáles?

¿Quisiera agregar algo que no ha sido recogido en la entrevista realizada?